



PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y DERECHOS: Una aproximación a las razones de la participación electoral en Colombia

CIFRAS & CONCEPTOS

Diseño, implementación y análisis de un instrumento de evaluación de la participación electoral en Colombia.

**PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y DERECHOS: Una
aproximación a las razones de la participación electoral en
Colombia**

Registraduría Nacional del Estado Civil

Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE)

Cifras y Conceptos S.A.

Gerente Cifras y Conceptos S.A.

César Caballero Reinoso.

Gerente del Proyecto:

Ana Carolina Marrugo G.

Investigadores:

Juan Felipe Sierra O.

Andrea Rosa.

Paola Gutiérrez.

Apoyo Estadístico:

Miguel Ángel León.

Ángela Ordoñez.

Juan Sebastián Garcés.



CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil

CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO
Secretario General

ALFONSO PORTELA HERRÁN
Registrador Delegado en lo Electoral

JAVIER RINCÓN ARCINIEGAS
Gerente de Informática

ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA
Gerente del Talento Humano

EDWIN GONZÁLEZ CALDAS
Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa



CIFRAS & CONCEPTOS
INFORMACIÓN INTELIGENTE™

CÉSAR CABALLERO REINOSO
Gerente Cifras y Conceptos S.A.

ANA CAROLINA MARRUGO
Gerente del Proyecto

JUAN FELIPE SIERRA O.
PAOLA GUTIÉRREZ
ANDREA ROSA
JUAN SEBASTIÁN GARCÉS
Investigadores



ROBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ CARRERA
Coordinador Grupo de Trabajo CEDAE

JUAN FERNANDO LONDOÑO OSORIO
Asesor Académico CEDAE

CAROLINA BARRIOS CUELLAR
ANGÉLICA MARÍA PARADA PINEDA
DELMY JOHANA HERMIDA RAMÍREZ
OSCAR DAVID CARDONA GACHA
HEIDY BARBOSA SEGURA
CARLOS ANDRÉS CANTILLO DUARTE
FELIPE ORLANDO CONTRERAS CORTÉS
CAMILO ANDRÉS FLÓREZ TORRES
ANDRÉS FELIPE HAMON CASTRO
WALTER JAIR MORALES PALACIO
YORDI ANDRÉS OVIEDO REINA
JOSÉ ARTURO PEDROZA MORENO
JOHN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ MAHECHA
Grupo de Trabajo CEDAE

La presente investigación ha sido realizada por iniciativa y con financiamiento del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales - CEDAE, de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Los resultados de la misma, así como los contenidos y opiniones contenidas en él, no constituyen posición oficial del CEDAE ni de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ni comprometen institucionalmente las mismas y son responsabilidad exclusivamente de los autores del estudio.

Tabla de contenido

1. Introducción.....	9
2. Aproximación al concepto de Democracia: Un punto de partida.....	10
2.1. Derechos de los ciudadanos en la Democracia.....	11
2.2. La Participación en la Democracia.....	14
3. Derechos y participación: Una relación simbiótica.....	15
3.1. Factores de la participación y los derechos.....	17
3.2. La violencia como limitante al goce de los derechos políticos y civiles.....	20
4. Inventario de instrumentos metodológicos que indagan por la participación y abstención de los ciudadanos.....	24
Freedom in the World.....	24
Índice de la Democracia.....	25
Barómetro de la Américas.....	25
Índice de democratización Polity IV.....	25
Encuestas de Percepción Ciudadana de la Red de Ciudades Cómo Vamos.....	26
Encuesta de Cultura Política del DANE – 2014.....	26
Proyectos trabajados desde la firma:.....	26
Encuesta violencia, corrupción y política de drogas 2014.....	27
Encuesta Polimétrica.....	27
Encuesta de Percepción de la Gestión - Gobernación de Cundinamarca.....	27
Estudio sobre Policía y Desigualdad.....	27
Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Desigualdad Urbana en Ciudades Latinoamericanas 2012.....	28
Estudio de Formación Ciudadana y Cultura Política.....	28
Encuesta de Percepción Electoral de los votantes colombianos (2011).....	28
5. Resultados de la encuesta.....	28
5.1. Ficha Técnica.....	29
5.2. Descripción de los resultados.....	29
Datos sociodemográficos.....	29
Derechos Civiles.....	32
Derechos Políticos.....	39

Comportamiento electoral.....	48
5.3. Análisis de correlación entre derechos y participación electoral.....	56
6. Conclusiones y recomendaciones para políticas y estrategias encaminadas a aumentar la participación electoral.....	62
7. Anexos.....	65
Anexo 1. Formulario de la Encuesta.....	65
Anexo 2. Preguntas en Freedom in the World 2015 – Freedom House.....	77
Anexo 3. Democracy Index- EIU The Economist.....	79
8. Bibliografía.....	81

PRÓLOGO.

Durante los años de trabajo al frente de la Registraduría Nacional, hemos buscado construir una institución más moderna y eficiente, pero al mismo tiempo más receptiva frente a las necesidades y retos del país. Por esta razón hemos avanzado tanto en la conformación de equipos humanos cada vez más profesionales, al igual que tecnologías que permitan mayor agilidad en los procesos electorales, pues estamos convencidos que de esta manera conseguimos nuestro propósito de hacer de la organización electoral un poder neutro, que esté al servicio de los ciudadanos, con eficiencia y credibilidad.

Como parte de los esfuerzos realizados hemos dado cuerpo real al Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales para que desde allí se promueva un mejor conocimiento e investigación sobre los diferentes elementos que componen un sistema político democrático. Tres líneas de trabajo han guiado la labor del CEDAE durante estos últimos años. La primera se ha concentrado en el estudio de las instituciones democráticas y su funcionamiento. La segunda ha buscado ahondar la comprensión sobre los elementos que componen los procesos electorales y la tercera ha tenido como objetivo dar luces sobre las dinámicas de la participación justamente como componente material y sustantivo del ejercicio político.

Los trabajos que presentamos como resultado de esta nueva fase buscan proporcionar nuevas luces sobre los procesos políticos, complementando en gran parte los esfuerzos previos realizados y ayudando a generar nuevos enfoques y nuevas perspectivas sobre estas líneas de investigación.

La labor del CEDAE durante este año de 2015 también se ha extendido a generar mayor conciencia cívica sobre la importancia de la participación en el proceso electoral que conducirá a la renovación de las autoridades territoriales. Gracias a ello los ciudadanos han podido conocer de forma más amplia las dinámicas que la organización electoral, el gobierno y los organismos de control han desarrollado para promover unas elecciones justas y transparentes en todo el territorio nacional.

El conjunto de investigaciones que se publican no buscan dar razón de la coyuntura electoral sino explorar con una mirada más profunda las complejidades que componen el entramado de la democracia política en Colombia. Se ha ampliado el marco de temas a examinar sin perder de vista la necesidad de tener unas líneas de investigación consistentes a lo largo del tiempo. Esperamos que, al igual que en el primer conjunto de investigaciones, los contenidos de los estudios arrojen luces sobre el funcionamiento de nuestras instituciones electorales y den pistas sobre los retos y oportunidades que tenemos en frente para conseguir mejorarlas.

Carlos Ariel Sánchez Torres.
Registrador Nacional del Estado Civil.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y DERECHOS: Una aproximación a las razones de la participación electoral en Colombia.

1. Introducción.

Un sistema democrático se configura a partir de una ciudadanía activa que disfruta de sus derechos básicos y que tiene (y hace uso) de la posibilidad de participar en la toma de decisiones de la organización política. La relación entre estos dos elementos que en la teoría caracterizan a las democracias actuales es algo que no se ha estudiado mucho y es posible que guarden una fuerte relación que es importante analizar.

La forma de participación política que se estudiará, es la participación electoral que se presenta como un camino efectivo y directo para influir en la escogencia de los gobernantes y así influenciar la ruta de las políticas públicas y modificaciones normativas. El voto se convierte en una ruta efectiva para lograr la garantía de los derechos fundamentales y el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

En las pasadas elecciones locales del 25 de octubre de 2015 el país se enfrentó a uno de los mayores retos de su democracia: las bajas tasas de participación electoral. El número de colombianos y colombianas que asisten a las urnas, ha sido históricamente bajo, entre el 30% y el 50% en los últimos treinta años (Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, Universidad Sergio Arboleda, 2013).

A través de este estudio, y de la encuesta que lo acompaña, se pretende ahondar en las razones de la participación electoral en Colombia, abordando la temática desde otra arista: la relación entre el uso y disfrute de los derechos civiles y políticos por parte de los ciudadanos y las tendencias de votación. Con este enfoque se puede superar las visiones que reducen la problemática de lo electoral al funcionamiento de la esfera estatal y de las instituciones para dar una mirada a este asunto desde la apropiación de los derechos por parte de los ciudadanos.

Para cumplir con este propósito, en primer lugar, se construirá un marco teórico y se hará una revisión de literatura en la que se exponen algunas de las teorizaciones que se han hecho de la democracia, participación electoral y derechos. La segunda parte cuenta con un inventario de los instrumentos teóricos y metodológicos que se han usado para auscultar a los ciudadanos sobre las razones de su participación y abstención en el proceso electoral. Finalmente, se presentan los resultados de la encuesta realizada por Cifras y Conceptos en el esfuerzo por comprender, junto con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE), las razones de participación y abstención de los colombianos y colombianas en las elecciones locales de octubre de 2015.

2. Aproximación al concepto de Democracia: Un punto de partida.

De acuerdo al artículo 1° de la Constitución Política,

“Colombia se organiza en forma de república unitaria, descentralizada (...) democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Asimismo el artículo 3° señala que *“La soberanía radica exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo lo ejerce en forma directa o por medio de sus representantes en los términos que la Constitución establece”.* El *“gobierno del pueblo”* y la *“prevalencia del interés general”* configuran, en teoría, lo que se conoce como un sistema democrático, pero ¿Qué implica esto? Entender cuáles son las características de una democracia y analizar cómo se relacionan, será el camino que se recorrerá a continuación.

Definir democracia o acercarse a una definición de este término no es algo fácil debido a la multiplicidad de significados y al debate teórico y filosófico que se ha tejido a su alrededor. Este debate se puede resumir en tres definiciones. La primera fue elaborada desde la teoría clásica, a partir de las ideas de los antiguos griegos y JJ. Rousseau, que consideraban a la democracia como un método para generar decisiones políticas a partir de la voluntad popular. La fuente de autoridad es el pueblo y éste se expresa mediante la elección de los representantes que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad, es decir se suponía que los gobernantes actuaban para llevar a cabo la voluntad del pueblo (Sartori, 1993, pp. 139-145).

Para Joseph Schumpeter (1942) esta visión no era válida porque las personas no solo tienen distintas preferencias sino que también tienen distintos valores, lo que hace difícil llegar a un acuerdo sobre lo que es la *“voluntad general”*. Así, como *“el pueblo”* no tiene una opinión definida y unificada, es necesario invertir el orden de las ideas para colocar en primer lugar, la elección de quienes han de efectuar la decisión o construir la política. De esta manera, la teoría de la democracia deja de atribuir al *“pueblo”* un grado que el autor considera *“completamente irreal”* de iniciativa y permite reconocer la importancia vital de la aceptación del caudillaje político: el principio de la democracia significa entonces simplemente que las riendas del gobierno deben ser entregadas a los individuos o equipos que disponen de un apoyo electoral más poderoso (Schumpeter, 1942, pp. 343-362). En resumen, el autor austriaco considera que la democracia es una forma de organización de la política caracterizada por unas elecciones periódicas y con varios partidos (o líderes/caudillos) compitiendo por el poder (Competencia electoral multipartidista). Esta es la visión pluralista o institucionalista de la democracia, que si bien se aleja de figuras abstractas subsume lo democrático a lo procedimental; se centra en ¿cómo se decide? y ¿quienes deciden?, pero deja de lado la pregunta ¿Qué se decide?

Una tercera forma de definir a una democracia es en términos de los propósitos u objetivos que el gobierno cumple. Algunos objetivos enunciados por algunos autores son la libertad, la justicia social o la igualdad. Sin embargo, si bien se resuelve la pregunta que deja pendiente la anterior conceptualización, aún queda un problema, ya que como sostiene Huntington (1986) *“cada autor presenta su propia serie de propósitos y, por lo tanto, el debate acerca del significado de la democracia se transforma en un debate, incluso más amplio, acerca de cuáles son los objetivos del Estado moralmente justificables”* (Huntington, 1986; p. 22).

No obstante, Robert Dahl (1971) se presenta como un punto medio entre estas dos últimas definiciones, al señalar la importancia de la participación electoral en una democracia pero teniendo en cuenta que estas formas de gobierno deben tener un marco de referencia sobre cuáles objetivos se deben perseguir, que en este caso son la garantía de unos derechos fundamentales, objetivo que se sitúa en el eje de las constituciones de los países que se denominan democráticos. Asimismo el autor norteamericano considera que la democracia es un tipo ideal que muy difícilmente se cumplen en la realidad, pero que sirve de punto de partida para elaborar una escala con la que podría medirse cualquier organización o asociación. El peldaño superior de esta escala fue denominado “poliarquía”, que se puede resumir como un sistema político en el que se cumplen unas condiciones determinadas por encima de un umbral. Es decir, las poliarquías constituyen actualizaciones del proceso democrático más o menos próximas al ideal, y en cualquier caso son su realización más adecuada en el marco histórico de los Estados-Nación. La democracia poliárquica manifiesta dos características esenciales, la primera es el carácter incluyente del régimen político (Elecciones libres y competitivas) y la otra es el respeto por unos derechos civiles y políticos (Dahl, 1971, pp. 85-86).

Por lo tanto, si se pretende entender la participación electoral, se puede abordar desde su relación con la garantía de los derechos. Sin embargo, primero se deben solucionar dos inquietudes: ¿A qué derechos se está haciendo referencia?, y ¿Por qué se habla de participación electoral específicamente? Responder estas inquietudes y entender la importancia de estas dos características de la democracia será la intención de los dos siguientes apartados.

2.1. Derechos de los ciudadanos en la Democracia.

Los derechos como categoría analítica surgen en la alta edad media como libertades concedidas o conquistadas al soberano (Estado o monarquía) y que le son exigibles y que éste no puede violentar. Con el advenimiento de las revoluciones liberales se comienzan a codificar tales concesiones en cartas políticas (constituciones). Por su parte, una creación jurídica moderna han sido los derechos fundamentales, que son aquellos derechos considerados como esenciales para el sistema político porque buscan garantizar unas condiciones mínimas de dignidad humana (Solís García, 2012, p. 79).

Los derechos fundamentales de origen nacional se han alimentado con la normatividad establecida en los tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los consiguientes pactos auspiciados por la ONU que fueron ratificados por casi todos los países del globo. Una vez estos pactos han sido ratificados han entrado a ser parte del ordenamiento jurídico interno (García Maynes; 1999)¹.

La primera sistematización de ambos bloques de derechos (los fundamentales y los DD.HH) más utilizada en el argot jurídico es la construida por Karel Vasak, quien retomando el modelo de tres generaciones propuesto por Theodore Marshall en 1950 en su obra Ciudadanía y Clase Social, hace una categorización que asocia una tipología de derechos a cada uno de los grandes valores proclamados en la Revolución francesa: libertad, igualdad, fraternidad.

Vinculados con el primer principio están los derechos de primera generación o los derechos civiles y políticos, que se consideran derechos negativos que buscan proteger las libertades individuales de su quebrantamiento ilegal (represión) por parte de algún poder (sea el de los gobiernos o el de cualquier otro agente político público o privado), y garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad. Los derechos políticos constituyen la primera porción de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y buscan garantizar la participación de la ciudadanía en la administración pública. A su vez, los Derechos y libertades civiles son todos aquellos derechos individuales reconocidos por la ley nacional o el derecho internacional (Pérez Luño; 2006, p. 28). A continuación se presentan los principales derechos civiles y políticos vigentes en Colombia.

Tabla 1: Derechos Civiles y Políticos vigentes en Colombia².

Derechos	Codificación donde se encuentra
<ul style="list-style-type: none"> -Derecho a la vida. -Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. -Nadie será sometido a la esclavitud. -Nadie será constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio. -Todas las personas nacen iguales ante la ley. -Derecho a la libertad y a la seguridad personal. -Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. -Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez. 	<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).</p>

¹ Además de la Declaración Universal han surgido otros tratados internacionales como el Pacto Internacional de los Derechos Humanos o el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y sus respectivos protocolos.

² Todos los derechos mencionados en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos han sido incorporados en el articulado de la Constitución Política de 1991, por ende solo se mencionan en la primera fila de esta tabla.

- Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad humana.
- Derecho a circular libremente y escoger el sitio de residencia.
- Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.
- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio.
- Derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.
- Derecho a contraer matrimonio y formar una familia.
- Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
- Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto.

Constitución Política de Colombia (1991).

- La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes.
- El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
- Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
- La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
- Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones.
- Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

Fuente: Elaboración propia con base al articulado de la Constitución de Colombia y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

Por su parte, los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Para su realización efectiva se requiere la participación activa de los Estados a través de prestaciones sociales y servicios públicos. La tercera generación de derechos es más reciente y se vincula con la solidaridad. A pesar de la disparidad de criterios a la hora de clasificarlos hay un punto claro: esta tipología busca tener incidencia en la vida de todos, a nivel colectivo, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones a nivel internacional. Se incluyen en esta clasificación derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o al disfrute del medio ambiente (Pérez Luño; 2006, pp. 33-35).

Los derechos sobre los cuales se va a profundizar por su estrecha relación con la participación política son aquellos que hacen parte de la primera generación, es decir los derechos civiles

y políticos. Lo anterior no excluye que las otras categorías de derechos puedan guardar relación con la participación y la democracia e incluso se invita a que este tema sea objeto de otros estudios que surjan desde las ciencias sociales.

2.2. La Participación en la Democracia.

A pesar de la confusión de algunos medios, la participación política no es igual a la participación electoral, ya que la segunda es una parte esencial de la primera. Para solucionar tal confusión se debe partir de entender lo macro, la participación política, que sin lugar a dudas es un elemento esencial de los sistemas democráticos actuales porque demuestra que los ciudadanos han tenido la posibilidad y la intención de deliberar de diversas maneras sobre los asuntos que conciernen a la gestión de lo colectivo.

La participación política desde el enfoque *competitivo*, es una herramienta política a través de la cual se busca influenciar o llegar a hacer parte de las élites gobernantes con el fin de proteger ciertos derechos y conseguir la satisfacción de ciertos intereses particulares o grupales y partidarios. Desde este enfoque, la participación política debe ser entendida como *“la actividad que tiene la intención o el efecto de influenciar la acción gubernamental ya sea directamente –afectando la implementación de políticas públicas–, o indirectamente influenciando la selección de las personas que diseñan esas políticas”* (Almond y Verba; 1995, p.33)³. Esta definición permite comprender que dentro de la participación política se aglutinan diversas manifestaciones sociales donde los ciudadanos participan de múltiples formas esencialmente con miras a presentar sus intereses, deseos y demandas privadas(as) a las élites gobernantes. La importancia del Estado como actor esencial de la política le da a este enfoque de la participación el predominio en la actualidad.

La participación política así vista tiene dos manifestaciones: la convencional ligada al ejercicio del sufragio y la no convencional que aglutina diversas opciones, entre las que destacan: firmar peticiones, participar en demostraciones, unirse a boicots, comprometerse con huelgas no oficiales y las manifestaciones sociales de diverso tipo (Arteaga, Villa; 2011, p. 87). Esta forma de participación no convencional se ha fortalecido en los últimos años⁴, mientras que el voto sigue teniendo niveles de participación bajos⁵. Sin embargo, siguiendo a Beatriz Franco-Cuervo y Javier Flores (2009), la participación electoral, se considera desde

³ Otro enfoque que aborda la participación política es el recíproco, que la considera como la interacción entre los miembros de una comunidad política o sociedad con el objetivo de conseguir el cumplimiento de objetivos comunes. En ese sentido, la participación está asociada con una forma de hacer política que busca el mantenimiento y fortalecimiento de los lazos comunitarios a través de la solución de las disputas y la cooperación política (Scaff, 1975; p. 447).

⁴ Manifestaciones sociales como las Marchas Campesinas en el Cauca, las Dignidades Agropecuarias o la Marcha contra la reforma a la ley 30 de 2011 por parte de la MANE (Mesa Nacional Estudiantil) fueron otra forma de participación que logró el objetivo de convocar al gobierno al diálogo sobre diversas temáticas.

⁵ Si se quiere ahondar en este tema se puede consultar el texto: *“Una mirada desde los movimientos campesinos y el Paro Nacional Agrario”* (2014), publicado por el CEDAE y Cifras y Conceptos.

la teoría política como la más importante forma de participación política por tres razones: (I) el voto es la forma más democrática al permitir participar a la mayor cantidad de ciudadanos y la más igualitaria, a darles a todos los votos el mismo valor sin importar las condiciones sociales, económicas o culturales de los votantes. (II) Esta forma de participación es la vía más directa entre las preferencias de la ciudadanía y los gobernantes o representantes que son escogidos mediante el voto, y (III) se constituye en una forma que tienen los electores de legitimar las acciones o decisiones de los representantes que van a aprobar las normatividad y las políticas públicas que afectan a todos (Franco-Cuervo y Flores; 2009, p.17).

3. Derechos y participación: Una relación simbiótica.

Recapitulando, se tiene que la idea básica de la democracia política contemporánea o poliarquía, según Guillermo O'Donnell (2004), es que los ciudadanos tienen la posibilidad de participar en los procesos que conducen al acceso a posiciones gubernamentales y a su vez tienen acceso a una serie de derechos políticos como el de la libre expresión, la asociación y la circulación, entre otros, sin los cuales la participación no sería posible. Entonces, *“la efectividad de estos derechos es condición necesaria para la existencia del régimen político democrático”* (O'Donnell, 2004, p. 19). Por lo tanto, el ejercicio de este poder ciudadano debe estar guiado por el respeto de estos derechos y el fomento de su difusión y goce. Para lograr el funcionamiento y mantenimiento de estos derechos se requiere, además de un sistema legal efectivo, una red de normas legales y de instituciones legalmente autorizadas que las apliquen constantemente en el territorio de un Estado.

En esta línea, Dahl (1992), considera que para que un sistema político (poliárquico) funcione correctamente los ciudadanos deben poder formular sus preferencias, expresarlas a otros y al gobierno y lograr que dichas preferencias sean consideradas sin discriminaciones. Para que lo anterior sea posible, el Estado tiene que garantizar mínimo siete derechos civiles y políticos:

- La libertad de asociación y organización
- La libertad de pensamiento y expresión
- El derecho de sufragio activo y pasivo
- El derecho a competir por el apoyo electoral
- Fuentes alternativas de información accesibles
- Elecciones periódicas libres y justas, que produzcan mandatos limitados
- Existencia de instituciones que controlen y hagan depender las políticas gubernamentales del voto y de otras expresiones de preferencias.

Se ratifica entonces que asuntos tan importantes como lo relativo a la promoción de la participación ciudadana, el control social a la gestión pública y el pleno respeto a los Derechos Humanos, entre otros, acaban siendo materia de la llamada *“ingeniería*

institucional” que se debe fomentar desde el Estado, con el fin de fortalecer el sistema democrático (Murillo y Osorio, 2007. p. 11)⁶.

En este sentido, el goce efectivo de los derechos civiles y políticos genera las condiciones que facilitan e incluso incentivan la participación electoral de tal forma como afirma Habermas (2012), los derechos políticos:

“dan a los ciudadanos la posibilidad de hacer valer sus intereses privados de modo que éstos puedan al cabo (a través de las elecciones, de la composición del Parlamento y del gobierno) agregarse con otros intereses privados, hasta formar una voluntad política que sea capaz de ejercer una efectiva influencia sobre la administración” (p. 3).

Entonces, la relación entre participación y derechos se puede resumir en que las libertades y el respeto por los derechos humanos son elementos esenciales de la democracia porque permiten que los ciudadanos participen en la administración y la gestión del Estado, ya sea eligiendo o buscando ser elegidos, logrando influenciar el diseño e implementación de las políticas públicas y la construcción de las leyes del país, condiciones fundamentales para lograr la vigencia de los derechos civiles y políticos. Así, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos.

Un ejercicio empírico que comprueba la relación existente entre participación electoral y garantía de los derechos humanos es el realizado por Bueno, Downs y Smith (2005) quienes usando los datos del Polity IV Project⁷, examinan qué aspectos de la democracia ayudan a la mejora de la situación de los derechos humanos. El índice de democratización del Polity IV Project se compone de cinco subcomponentes: (I) la competitividad en el reclutamiento de ejecutivos, (II) la competitividad de la participación, (III) las limitaciones al ejecutivo, (IV) la apertura del reclutamiento del personal de la rama ejecutiva, y (V) la regulación de la participación. En términos generales, el carácter abierto y la competitividad de reclutamiento de los ejecutivos miden la oportunidad para la selección de las personas que componen esta rama del poder público y el medio por el que se produce, mientras que la competitividad de la participación refleja las sociedades que tienen sistemas multipartidistas. La variable *“limitaciones al ejecutivo”* examina los límites constitucionales y jurídicos que tiene la rama ejecutiva y los gobernantes a la hora de tomar decisiones (Bueno, *et al*; 2005, p. 444).

⁶ Otro texto que se ubica en esta dirección es: *“Hacia una política de Estado en la construcción de ciudadanía para el postconflicto colombiano”* (2014) publicada por el CEDAE y Cifras y Conceptos.

⁷ Este es un proyecto liderado en la actualidad por Political Instability Task Force e iniciado por Ted Robert en 1960 y continuado por Monty Marshall. Es una serie de datos ampliamente utilizada en la Ciencia Política que contiene la información anual sobre el nivel de la democracia para todos los estados entre los años 1800 a 2013 (Marshall, 2013).

A pesar de que para algunos autores las variables utilizadas por el proyecto se queden cortas con una definición amplia de democracia⁸, este ejercicio empírico arroja interesantes conclusiones. En primer lugar, la participación política a nivel de la competencia multipartidista parece ser más significativa que otras dimensiones en la reducción de los abusos contra los derechos humanos. En segundo lugar, solo aquellos estados con los mayores niveles de democracia, que obtuvieron buenas calificaciones en las cinco variables, se correlacionan con mejores prácticas y respeto por los derechos humanos. En tercer lugar, la rendición de cuentas y las limitaciones al poder ejecutivo parecen ser las características fundamentales que hacen que en las democracias haya pleno respeto de los derechos humanos (Bueno, *et al*; 2005, p.439).

Aunque los autores no realizan el análisis contrario, es decir si la garantía de los derechos ayuda a aumentar la participación electoral, se puede deducir, que un país con buenas prácticas de derechos crea el ambiente propicio para que las personas participen más activamente en la toma de decisiones colectivas y en la elección de gobernantes y representantes. Al ser una relación simbiótica se da que cuando un elemento se fortalece se crean las condiciones para que el otro también mejore sus índices.

3.1. Factores de la participación y los derechos.

La Universidad Sergio Arboleda en un estudio publicado en conjunto con el CEDAE de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2014) hace la distinción entre factores contextuales e individuales que inciden en la participación o abstención. Estos factores se presentan en el Cuadro 2, relacionándolos con los derechos civiles y políticos que deberían garantizarse para que dichos factores incidan positivamente en la participación.

Los factores individuales acá contemplados son: la pertenencia a gremios y sindicatos, el sexo y la pertenencia a minorías. El primero de ellos tiene una relación negativa con la abstención, es decir, los individuos que hacen parte de gremios o sindicatos son menos propensos a abstenerse. Según Blais (2012) esto se puede deber por un lado, a que las personas sindicalizadas o agremiadas son motivadas por su grupo a votar o porque las organizaciones de las que hacen parte tienen afinidades con partidos políticos por lo que sus miembros desarrollan un vínculo con los mismos. Así propender por la libertad de asociación debería incidir positivamente en la participación electoral.

En cuanto a la relación de género y participación, aun cuando existen evidencias de lo contrario, hay numerosos casos en los que a mayor número de mujeres registradas la abstención es mayor. La desigualdad de género, resultado de las sociedades patriarcales que históricamente han excluido a las mujeres de la esfera de lo público y sobre todo de los ámbitos de poder (siendo la política la institución social relacionada por excelencia con el

⁸ Un texto donde se hace una crítica a las variables utilizadas por el proyecto es "*Conceptualizing and measuring democracy: Evaluating Alternative Indices*", escrito por Gerardo L. Munck y Jay Verkuilen (2002).

poder y la toma de decisiones), es uno de los principales motivos de esta relación entre género y abstención (Latif, Usman, Kataria, y Abdullah, 2015).

Por último, la pertenencia a minorías, estudiada por Lohoucq y Wall (2004) se relaciona de manera positiva o negativa con la abstención dependiendo de ciertos factores: Si bien pareciera que quienes hacen parte de minorías étnicas o religiosas están más dispuestos a votar (por razones similares a quienes hacen parte de gremios o sindicatos), esto depende de que existan partidos que representen sus intereses y de que estos grupos estén concentrados en territorialmente. A menos barreras para la creación de partidos y más concentración espacial la participación es mayor. (CEDAE, et al, 2014)

En cuanto a los factores contextuales, si bien se entiende que de estos hay una multiplicidad importante difícilmente recogida en un solo estudio, en esta investigación se contemplan la violencia, las necesidades básicas insatisfechas, el desinterés ciudadano, las restricciones en el acceso e intercambio de a la información y la institucionalidad electoral. El primero y quizás uno de los más significativos para el caso colombiano es la violencia. García Sánchez (2009) ha relacionado los fenómenos electorales en Colombia con el fenómeno de la violencia. Una de las tesis del autor es que en los territorios controlados por grupos armados organizados al margen de la ley la participación tiende a disminuir.

Siguiendo con la idea de García y Hoskin sobre la relación entre los estándares de vida y la participación es pertinente continuar mencionando el trabajo de Maslow (1954) quien a partir de la jerarquización de las necesidades humanas, construye una pirámide de las mismas para argumentar que mientras las necesidades en la base de la pirámide no se cumplan (necesidades básicas, bienestar físico) no se pueden suplir las necesidades que le siguen hacia arriba (seguridad, pertenencia a un grupo y necesidades sociales, estima y autorrealización). Así, la participación política, al estar relacionada con las necesidades sociales y de pertenencia a un grupo, no podría darse mientras las necesidades básicas fisiológicas y de seguridad no estén suplidas plenamente.

Sartori (1993), por su parte habla del desinterés del ciudadano común (podría este desinterés trasladarse al ámbito electoral) enfatizando en el acceso a la información y a la educación en la formación de la opinión pública. El autor italiano sostiene que no se ha demostrado que un aumento en la educación lleve a un aumento de ciudadanos informados en los asuntos públicos. La información implica un costo por lo que quienes se esfuerzan en mantener más informado a un sector lo hacen a costa de otros. El costo de informarse, por otro lado, solo supera los beneficios de recibir/buscar esa información cuando el individuo ya tiene almacenado cierto nivel de información. Es decir que para una persona el costo de informarse solo tiene una utilidad positiva cuando ya tiene un conocimiento previo sobre asuntos públicos y política. Por esto, la simple educación no soluciona el problema de la desinformación. Cuando no se educa al ciudadano en asuntos públicos este seguirá excluido de la participación en esa opinión pública y no aumentará su interés en la misma (Sartori,

1993, pág. 70). Así, los ciudadanos que no hace parte del flujo de información (quienes no pueden acceder a educación de calidad y por lo tanto a fuentes de información, digeribles, imparciales, apropiadas para la formación de opinión etc.) quedan condenados al desinterés y a la apatía hacia esas elecciones que determina la opinión pública.

Huckfeldt y Sprague (1987) por su parte, reconocen que las redes sociales, si bien construidas individualmente, están determinadas por el contexto en el que se dan lo que puede limitar o facilitar el contacto entre individuos y, por lo tanto, el intercambio de puntos de vista o información, lo que afecta la opinión individual y por lo tanto los comportamientos políticos. Finalmente, como lo ha propuesto también puede afectar la participación electoral en tanto da unas normas sociales que moldean el comportamiento electoral individual hacia la compatibilidad con el grupo mayoritario. El alcance de este efecto contextual depende, en parte, de las presiones que ejercen los grupos sobre los individuos.

Por último la institucionalidad como factor contextual determinante de la participación es abordada por la Universidad Sergio Arboleda (CEDAE) como parte de sus conclusiones. Resulta así que entre más complejos los requisitos de inscripción, acceso al puesto de votación, diseño de las tarjetas electorales etc., la abstención aumenta. Simplificar los requisitos de participación (electoral y de otros tipos) pareciera entonces estar relacionado con la posibilidad real que ven los ciudadanos de hacer parte activa de la toma de decisiones en la sociedad.

Tabla 2. Factores contextuales e individuales de la participación y su relación con los derechos.

Factor Individual	Derechos	Factor Contextual	Derechos
Hacer parte de gremios o sindicatos ⁹ .	Derecho a la libre reunión y asociación (Relacionado con el derecho a la participación en el instrumento cuantitativo del estudio)	Violencia ¹⁰ .	Derecho a la vida, la seguridad y la libertad.

⁹ Blais, A. (2011). Political Participation. En L. Le Duc, R. Niemi, & P. Norris, Comparing Democracies 3: Elections and voting in the 21st Century (págs. 165-184). Londres: SAGE

¹⁰ -García Sánchez, M. (2009). Political Violence and Electoral Democracy in Colombia. Participation and Voting in Violent Contexts. Pittsburgh: University of Pittsburgh.

- García Sánchez, M., y Hoskin, G. (2003). Political Participation and War in Colombia: An Analysis of the 2002 Elections. Crisis States Programme. Development Research Center. LSE, Working Paper No. 38.

- Trelles, A., y Carrera, M. (2012). Bullets and Votes. Violence and Political Participation in Mexico. Journal of Politics in Latin America, 89-123.

Sexo: Las mujeres son más propensas a la abstención¹¹	Derecho a la no discriminación	Necesidades básicas insatisfechas (educación salud, seguridad social, trabajo)¹²	Derecho a la vida
Pertenencia a minorías (étnicas, religiosas, de género)	Derecho a la no discriminación	Desinterés del ciudadano por restricción en acceso a la información y a formar parte de la opinión pública	Derecho al acceso a la información.
		El contexto en el que se dan las relaciones sociales limita o facilita el intercambio de puntos de vista o información¹³.	Derecho a la libertad de expresión.
		Institucionalidad electoral con muchas complejidades que dificultan el acceso a las votaciones¹⁴.	Derecho a la participación.

3.2. La violencia como limitante al goce de los derechos políticos y civiles.

El siguiente apartado es un ejemplo de cómo la violencia es uno de los factores contextuales que fomentan la abstención, porque no permiten la vigencia de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, impidiendo un ambiente propicio para la participación política. Lo anterior muestra la importante relación entre derechos y participación.

Con este propósito se compararan los datos de Riesgo Electoral ligado a la violencia elaborados por la Misión de Observación Electoral (MOE) y las cifras de participación por departamento en las elecciones al Senado (2014) y para autoridades locales de 2015. La variable de violencia estudiada en los informes de la MOE, mide el riesgo por violaciones a la libertad de prensa, riesgo por desplazamiento forzoso, la violencia política contra elegidos y candidatos y por presencia y acciones unilaterales de Grupos Post-Desmovilización Paramilitar, de las FARC y del ELN (MOE, 2015).

En Colombia, el debate de la participación o abstención electoral y sus determinantes está dado en las voces de académicos como Miguel García Sánchez, Gary Hoskin y Felipe Botero (2009), quienes han relacionado los fenómenos electorales en Colombia con al fenómeno de

¹¹ Blais, A. (2011). Political Participation. En L. Le Duc, R. Niemi, & P. Norris, *Comparing Democracies 3: Elections and voting in the 21st Century* (págs. 165-184). Londres: SAGE

¹² Maslow, A. (1954). *Motivation and Personality*. Harper and Row Publishers

¹³ Hickfeldt, R., y Sprague, J. (1987). Networks in context: The social Flow of Political information. *American Political Science Review*, 197-216.

¹⁴ Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, Universidad Sergio Arboleda. (2013). *Abstencionismo electoral en Colombia: Una aproximación a sus causas*. Bogotá: Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.

la violencia. Una de las tesis del autor es que en los territorios controlados por grupos armados organizados al margen de la ley la participación tiende a disminuir, y esto es incluso más grave en aquellos territorios donde el control aún se disputa entre grupos insurgentes y la fuerza pública (García, et al; 2009).

En un análisis a nivel municipal, Hoskin y García (2003) encuentran que en los municipios donde hay mayor presencia de guerrilla y tasas más altas de asesinatos y masacres la participación electoral tiende a disminuir. Por el contrario, en los municipios donde los estándares de vida son más altos la abstención es menor. Así uno de los argumentos más importantes de los autores es que la violencia de todo tipo afecta el involucramiento de los ciudadanos en las elecciones: aun cuando los actores violentos-no-políticos no han formulado una estrategia de sabotaje electoral (como si lo ha hecho la guerrilla) la violencia no política también tiene un efecto negativo sobre la participación electoral (García Sánchez y Hoskin, 2003).

En el Mapa 1, que muestra el nivel de Riesgo Electoral ligado a la violencia en las pasadas elecciones al Congreso del año 2014, se observa que 307 municipios en riesgo, que representan el 80%, se encuentran ubicados en 14 departamentos, Antioquia es el departamento con la mayor cantidad de municipios en riesgo con 49, seguido de Cauca y Nariño cada uno con 35 y Chocó con 23 municipios respectivamente. Si se tiene en cuenta la proporción de municipios en riesgo en cada uno de los departamentos se tiene que en Caquetá, Guaviare y Guainía el 100% de sus municipios cuentan con algún nivel de riesgo, el 86% de los municipios de Arauca tienen riesgo y el 77% de Chocó (MOE, 2014).

Si se contrastan estas cifras con los datos de participación de esa elección (ver Cuadro 3) se tiene que estos departamentos con alto riesgo de violencia antes reseñados como Guaviare (38%), Chocó (43%), Arauca (43%), Guainía (46%), Cauca y Caquetá (47%) presentan las menores cifras de participación, por debajo de promedio nacional. Antioquia es el único departamento con riesgo electoral con cifras por encima del promedio, ayudado por las altas tasas de participación de Medellín.

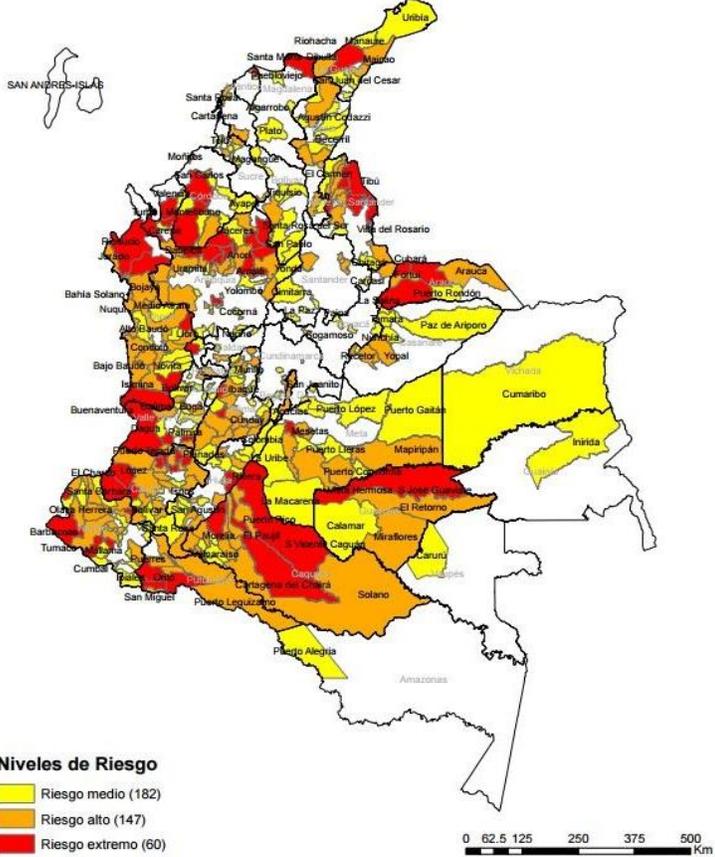
Para las elecciones locales de 2015, se tiene que los departamentos con mayor riesgo electoral por violencia son Arauca, Caquetá, Guaviare y Cauca con el 100% de sus municipios con algún nivel de riesgo. Igualmente, Chocó, Putumayo, Antioquia y Norte de Santander se suman a esta lista. La mayoría de estos departamentos tienen bajas cifras de participación por debajo del promedio nacional, a excepción del Cauca que sólo está un punto porcentual por arriba de tal promedio.

Con lo anterior se puede demostrar que en departamentos con altos índices de violencia la participación es menor al promedio nacional, ya que la violencia se constituye en un atentado constante contra los derechos humanos por parte de cualquiera de los actores que participan en el conflicto (guerrillas, particulares, paramilitares y el propio Estado), que ha ido

configurando un tipo de democracia soportada en el miedo, que aleja al ciudadano de los procesos de participación y comunicación en los asuntos públicos.

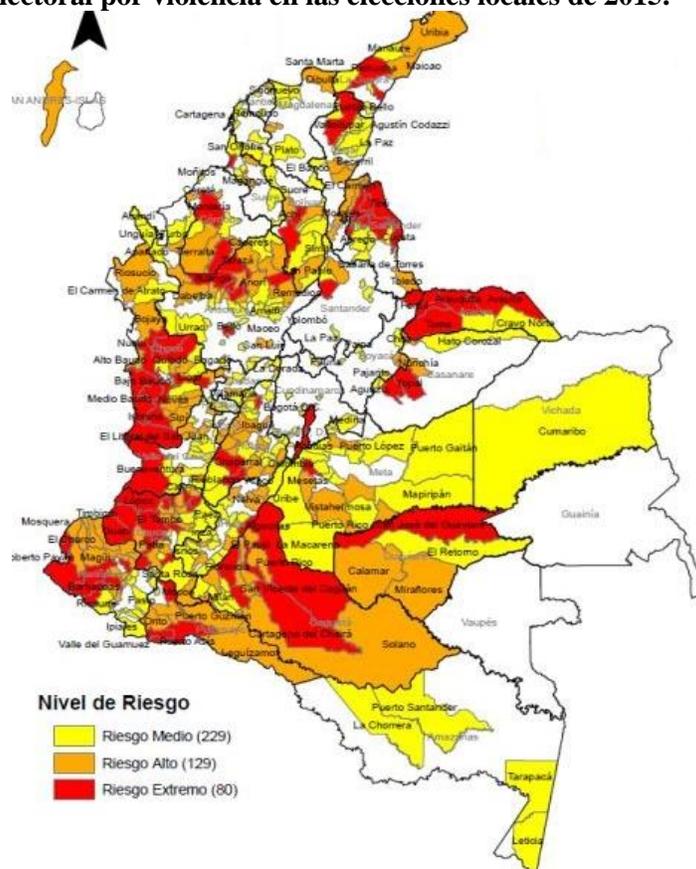
Se entiende así que la violencia, como uno de los mayores limitante al goce y disfrute de los derechos civiles, reduce la participación y el interés en los asuntos políticos; porque el violento le impide al ciudadano circular libremente, le vulnera su libertad y seguridad personal, lo desplaza de su hogar e incluso puede atentar contra su vida. Es así que los contextos violentos, reducen el margen de acción de los ciudadanos y los acerca al miedo, creando ambientes propicios para la abstención. Por tal motivo, si se quiere superar estas bajas tasas de participación se requiere un fuerte esfuerzo del Estado para disminuir estos niveles de violencia y garantizar así la vigencia de los derechos fundamentales en los departamentos afectados.

Mapa 1: Riesgo Electoral por violencia en las elecciones al congreso en 2014.



Fuente: MOE (2014).

Mapa 2: Riesgo Electoral por violencia en las elecciones locales de 2015.



Fuente: MOE (2015).

Tabla 3. Participación electoral por departamento en elecciones al senado (2014) y locales (2015)¹⁵.

Departamentos	2014 (Senado)	2015 (Locales)	Promedio
Antioquia	53%	54%	54%
Atlántico	40%	61%	50%
Bogotá, D.C.	45%	52%	48%
Bolívar	35%	60%	48%
Boyacá	53%	70%	61%
Caldas	36%	59%	47%
Caquetá	47%	56%	52%
Cauca	47%	63%	55%
Cesar	49%	65%	57%
Córdoba	37%	71%	54%
Cundinamarca	51%	65%	58%
Chocó	43%	62%	52%

¹⁵ Los datos en rojo corresponden a aquellas tasas de participación que están por debajo del promedio nacional.

Huila	47%	65%	56%
La Guajira	44%	58%	51%
Magdalena	58%	63%	61%
Meta	45%	68%	56%
Nariño	53%	68%	60%
Norte de Santander	49%	58%	54%
Quindío	46%	61%	54%
Risaralda	43%	58%	51%
Santander	50%	65%	58%
Sucre	51%	74%	62%
Tolima	52%	61%	56%
Valle del Cauca	47%	52%	49%
Arauca	43%	59%	51%
Casanare	51%	75%	63%
Putumayo	44%	61%	52%
Archipiélago de San Andrés	47%	68%	57%
Amazonas	64%	61%	62%
Guainía	46%	66%	56%
Guaviare	38%	62%	50%
Vaupés	47%	62%	54%
Vichada	47%	57%	52%
Total Nacional	48%	62%	55%

Fuente: Datos extraídos del sitio web de la Registraduría.

4. Inventario de instrumentos metodológicos que indagan por la participación y abstención de los ciudadanos.

Como insumos adicionales para la construcción del instrumento cuantitativo que indaga por la participación electoral y los derechos civiles y políticos se usaron algunas preguntas formuladas en mediciones anteriores realizadas tanto por Cifras y Conceptos como por otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que se han dado a la tarea de cuantificar y entender los motivos de la participación electoral alrededor del mundo. Estos esfuerzos se presentan en el siguiente apartado que compone un inventario de estos instrumentos metodológicos.

Los principales instrumentos metodológicos que se utilizan en el país y la región para la evaluación de la participación electoral son:

Freedom in the World

Freedom House es un observatorio independiente estadounidense que se dedica al análisis de los retos de la libertad y de la democracia alrededor del mundo desde su fundación en 1941. Uno de los productos más significativos de Freedom House es el estudio anual *Freedom in*

the World que indaga sobre el uso real que hacen las personas de los derechos políticos y civiles en 195 países y 15 territorios, este estudio lo viene realizando el observatorio desde 1973. En esta medición se tiene en especial consideración el hecho de que los derechos políticos y las libertades civiles se pueden ver afectadas tanto por actores estatales como no estatales, por lo que se incluyen preguntas en referencia a la presencia de grupos armados e insurgentes. El cuestionario de *Freedom in the World* contiene preguntas en siete categorías diferentes: 1. Proceso electoral, 2. Pluralismo político y participación, 3. Funcionamiento del gobierno, 4. Libertad de Expresión, 5. Derechos de asociación y organización, 6. Imperio de la Ley y 7. Derechos individuales¹⁶. (Ver Anexo 2. Para preguntas detalladas en cada categoría).

Índice de la Democracia

La Unidad Especial de Inteligencia del grupo The Economist (EIU por sus nombre en inglés) está compuesto por un equipo especial de analistas que además de ofrece estudios personalizados de acuerdo a las necesidades de sus clientes, hace una serie de reportes sobre diversos temas, disponibles al público de forma gratuita. El Índice de la Democracia hace parte de este último grupo y desde el 2006, busca hacer un rango de democracia para 167 países con mediciones cada dos años. La EIU usa cinco categorías en su medición: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política¹⁷. (Para ver en detalle las preguntas usadas por la EIU en su medición ver el anexo 3).

Barómetro de la Américas

El Latin American Public Opinion Project (LAPOP) es una institución académica, auspiciada por la Universidad de Vanderbilt, que lleva acabo encuestas de opinión en América Latina desde hace dos décadas. El producto principal de LAPOP es El Barómetro de la Américas: una encuesta que, desde 2004, se realiza cada dos años, contando en su última edición con un cubrimiento de 28 países de la región. Actualmente es la encuesta regional más extensa del hemisferio occidental¹⁸.

Índice de democratización Polity IV

Es un indicador que mide los niveles en los cuales se encuentra una Democracia según los criterios de funcionamiento de sus instituciones, los partidos políticos y los conceptos de

¹⁶ Para más detalle sobre la Metodología empleada en el Freedom in the World Report, ver <https://freedomhouse.org/report/freedom-world-2015/methodology>,

¹⁷ Para más detalles sobre el último reporte del Índice de Democracia ver: https://portoncv.gov.cv/dhub/porton.por_global.open_file?p_doc_id=1034

¹⁸ Para más información visitar sitio web: <http://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/cuestionarios-pais.php>

libertades políticas según los postulados de la democracia representativa o procedimental. Desarrollado en la actualidad por Political Instability Task Force e iniciado por Ted Robert en 1960 y continuado por Monty Marshall, contiene una serie de datos de todos los Estados desde 1800 a 2013¹⁹.

Encuestas de Percepción Ciudadana de la Red de Ciudades Cómo Vamos

La Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos (RCCCV) es una iniciativa de carácter privado apoyada por la Fundación Corona, Casa Editorial El Tiempo y Cámara de Comercio de Bogotá que nació con el propósito de generar información confiable, imparcial y comparable en torno a temas de ciudad, calidad de vida y participación ciudadana. Luego de surgir en Bogotá (1998), esta iniciativa fue replicada en otras ciudades de Colombia como Cali (2005), Cartagena (2005), Medellín (2006), Barranquilla (2007), Bucaramanga (2009), Valledupar (2010), Ibagué (2010), Pereira (2011), Manizales (2012) y Yumbo (2013). Uno de los temas recurrentes que se indaga en la Encuesta de la Red es la participación electoral y en organizaciones de la sociedad civil. Para 2014 se preguntó con antelación acerca de la participación de los ciudadanos en la Segunda Vuelta de las elecciones presidenciales y para 2015, se preguntó en algunas ciudades (como Yumbo, Pereira, Bucaramanga AM y Bogotá) por la participación en las elecciones locales del pasado mes de octubre²⁰.

Encuesta de Cultura Política del DANE – 2014

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad pública, colombiana que desde 1951 se ha encargado de producir estadísticas en diversos aspectos para apoyar la toma de decisiones económicas, políticas y sociales en el país. Desde el 2007 el DANE ha realizado cuatro mediciones (2007, 2001, 2011 y 2013) en las que se indaga por las percepciones y prácticas de los ciudadanos de 23 municipios del país sobre su entorno político²¹.

Proyectos trabajados desde Cifras y Conceptos:

Actualmente Cifras y Conceptos cuenta con una sumatoria de proyectos y servicios que ha prestado a diferentes organizaciones públicas y privadas, en donde se ha recolectado información que aporta elementos para la comprensión de factores que pueden incidir en la

¹⁹ El Manual Explicativo del índice se puede ver en: http://home.bi.no/a0110709/PolityIV_manual.pdf y un Cuadro Resumen de la serie de datos en: <http://www.systemicpeace.org/polity/polity4x.htm>

²⁰ Para más detalles de lo hecho por esta Red ver en: <http://redcomovamos.org/pagina-ejemplo/>

²¹ Para ver en detalle las preguntas incluidas en la Encuesta de Cultura Política del DANE ver: <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/educacion-cultura-y-gobierno/encuesta-de-cultura-politica/110-boletines/encuestas-politicas-y-culturales/5808-informacion-historica-encuesta-de-cultura-politica>

garantía y uso de derechos políticos y civiles y en la participación electoral. A continuación se listan dichos estudios realizados a nivel nacional, regional y municipal:

Encuesta violencia, corrupción y política de drogas 2014.

La encuesta elaborada por C&C para el Foro Galán: Política de drogas, Tras 25 años de la muerte de Luis Carlos Galán ¿Qué tanto hemos avanzado? busca conocer las percepciones de los líderes de opinión en temas de narcotráfico, violencia, corrupción, paz, post conflicto y política de drogas en Colombia. La encuesta fue realizada a 506 líderes del 15 al 28 de Julio de 2014.

Encuesta Polimétrica.

Es un producto de Cifras y Conceptos con análisis de coyuntura y de tendencia sobre las instituciones, la política, la economía y la sociedad en Colombia. Desde octubre de 2013 a octubre de 2015 se han realizado 16 mediciones en las cinco principales ciudades del país de manera presencial. La población objetivo se compone de votantes activos con la cédula inscrita en el municipio en el que residen. En Julio de 2014, después de la segunda vuelta de elecciones presidenciales, se realizó un módulo especial indagando por las razones de participación o abstención electoral y por la evaluación del proceso electoral en general²².

Encuesta de Percepción de la Gestión - Gobernación de Cundinamarca.

Se han realizado 2 mediciones cada una en 15 provincias del Departamento en donde se indagó por Instituciones, Confianza, posconflicto y optimismo entre otros temas. El levantamiento de información sucedió en noviembre de 2013 y mayo del 2014 con 900 y 892 encuestas respectivamente.

Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional.

Para esta medición se indagó sobre las afectaciones en el contexto del conflicto armado, la confianza en las instituciones, la comunidad y los antagonistas, la participación social y política, los derechos de las víctimas, el acceso a la justicia, el manejo del conflicto armado en los medios, y presencia de megaproyectos. El cubrimiento geográfico está en Bogotá, Medellín y San Carlos con 3144 encuestas realizadas.

Estudio sobre Policía y Desigualdad

Es un estudio cuantitativo sobre seguridad ciudadana y discriminación, en Bogotá, Medellín y Cali a través de 4.292 encuestas realizadas por interceptación en diferentes puntos de cada

²² Para ver las últimas ediciones de la encuesta ver: <http://cifrasyconceptos.com/otras-publicaciones/>

ciudad. Por medio de ésta indagación se obtuvieron datos sobre posibles situaciones discriminantes sucedidas entre los agentes de policía y la ciudadanía en general.

Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Desigualdad Urbana en Ciudades Latinoamericanas 2012.

En este proyecto se midió la percepción social de ciudadanos mayores de edad sobre la desigualdad urbana en Bogotá teniendo en cuenta diferentes aspectos de la calidad de vida de los centros urbanos. Se hicieron un total de 600 encuesta cara a cara con formulario estructurado.

Estudio de Formación Ciudadana y Cultura Política.

Este Estudio, realizado de la mano de Colombia Responde y la Universidad de Antioquia de agosto a noviembre de 2015. Se buscó diseñar, socializar e implementar una estrategia que promueva y empodere capacidades ciudadanas en la gestión, promoción y transferencia de procesos democráticos, de fortalecimiento de la gestión pública y de prácticas de control ciudadano en 15 municipios en total de los Departamentos de Córdoba, Antioquia y Nariño. En este estudio se realizó un diagnóstico, antes de iniciar la estrategia, y una evaluación de los resultados de la misma a través de una encuesta cara a cara con formulario estructurado.

Encuesta de Percepción Electoral de los votantes colombianos (2011)

El estudio fue realizado por Cifras y Conceptos S.A., en 2011 para la Misión de Observación Electoral (MOE) y contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia – UNDEF. La encuesta tenía la intención de conocer la percepción de los votantes activos sobre temas políticos y legislativos y por ello se enfocó exclusivamente en este segmento bajo el supuesto de que el comportamiento de quienes ejercen el derecho político a elegir tiene un comportamiento diferente a quienes no lo han hecho en los últimos cinco años. Se realizaron 2.825 encuestas en 6 regiones y 15 ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Montería, Bucaramanga, Cúcuta, Villavicencio, Manizales, Pereira, Armenia, Ibagué y Pasto²³.

5. Resultados de la encuesta.

El instrumento cuantitativo, diseñado para la aplicación de encuestas presenciales, toma la clasificación realizada en la tabla 2 como insumo para formular preguntas que indagan por la percepción que tienen los ciudadanos sobre el disfrute y la garantía que tienen de sus derechos políticos y civiles en sus municipios. Así, se elaboraron módulos especiales por

²³ Ver más en: <http://moe.org.co/home/doc/encuesta/encuestamoe.pdf>

cada derecho dentro de los cuales se incluyeron preguntas que examinan directamente por estos derechos y por los factores individuales y contextuales relacionados.

5.1. Ficha Técnica.

A continuación se presenta la ficha técnica de la investigación cuantitativa para la cual se realizaron encuestas cara a cara con formulario estructurado.

Ficha técnica de la encuesta	
Empresa que lo realizó	Cifras y Conceptos S.A.
Fuente de financiación	Registraduría Nacional del Estado Civil – Centro de Estudios en Democracia y Asuntos electorales
Entidad que lo encomendó y Financió	Registraduría Nacional del Estado Civil – Centro de Estudios en Democracia y Asuntos electorales
Población objetivo	Hombres y mujeres mayores de 18 años
Cubrimiento geográfico	Territorio nacional (Incluyendo zonas de conflicto de municipios en consolidación en Antioquia, Córdoba y Nariño)
Técnica	Encuesta cara a cara a hombres y mujeres con formulario estructurado
Muestra esperada	2100
Muestra	2105
Momento estadístico	Del 4 de noviembre al 26 de noviembre de 2015
Diseño muestral	Muestreo probabilístico multietápico
Universo representado	Proporciones con una probabilidad de ocurrencia de mínimo el 30%
Margen de error observado	2,7% a nivel nacional
Nivel de confianza	95%
Tema al que se refiere	Razones de la participación y abstención de los Colombianos
Personajes por los que indaga y preguntas	Remitirse al formulario (Anexo 1).

5.2. Descripción de los resultados.

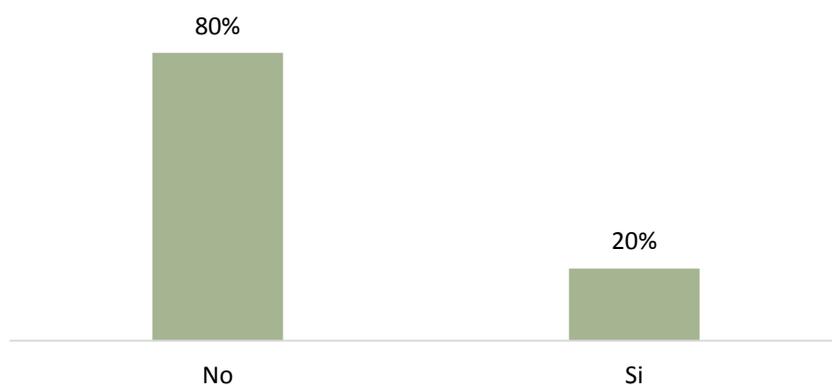
Las siguientes secciones presentan los principales resultados de la encuesta elaborada como insumo esencial de este estudio. En primer lugar, se presentan los datos sociodemográficos de los encuestados, a continuación se hace un recuento de los resultados de las preguntas relativas a los derechos civiles y políticos. En tercer lugar se encuentran los resultados de las preguntas relativas al comportamiento electoral para finalizar con un apartado en el que se presenta el resultado de una regresión simple usada para entender la correlación entre el disfrute de derechos y libertades y la participación electoral.

Datos sociodemográficos.

En esta sección se presentan los principales resultados de la encuesta aplicada como parte del presente estudio. La encuesta se realizó de forma presencial, con formulario estructurado a

2105 colombianos y colombianas mayores de edad. Con el fin de recoger las opiniones de quienes viven en contextos en los que se podría asumir que el goce de los derechos políticos y civiles, y por ende la participación, se puede ver truncado por la violencia y la presencia de actores armados ilegales, en la selección de la muestra se destinó el 20% de ésta a municipios en conflicto. El marco muestral fue la lista de los municipios incluidos en el Plan Nacional de Consolidación Territorial. Este Plan se focaliza en 9 regiones del país afectadas por la presencia de grupos armados ilegales y cultivos ilícitos, además de una débil presencia institucional²⁴.

Gráfico 1. Lugar de residencia: En conflicto o no conflicto

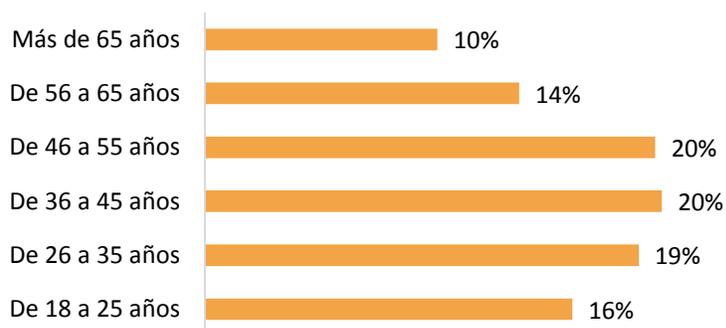


Fuente: Elaboración propia

En consonancia con la composición de la población colombiana, los encuestados se concentran en nivel socioeconómico bajo (estratos 1 y 2) con un 59% ubicados allí. En el nivel medio (estrato 3) está el 26% y el 15% en alto (estratos 4, 5 y 6). Sobre la distribución por edades, se hace el esfuerzo de tener una muestra equilibrada en todos los grupos de edades como se muestra en el gráfico 2.

²⁴ En estos municipios la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial ha venido fortaleciendo la presencia del Estado a través de programas sociales y de infraestructura para lograr la Recuperación Social del territorio como estrategia contra el accionar de los actores armados al margen de la ley.

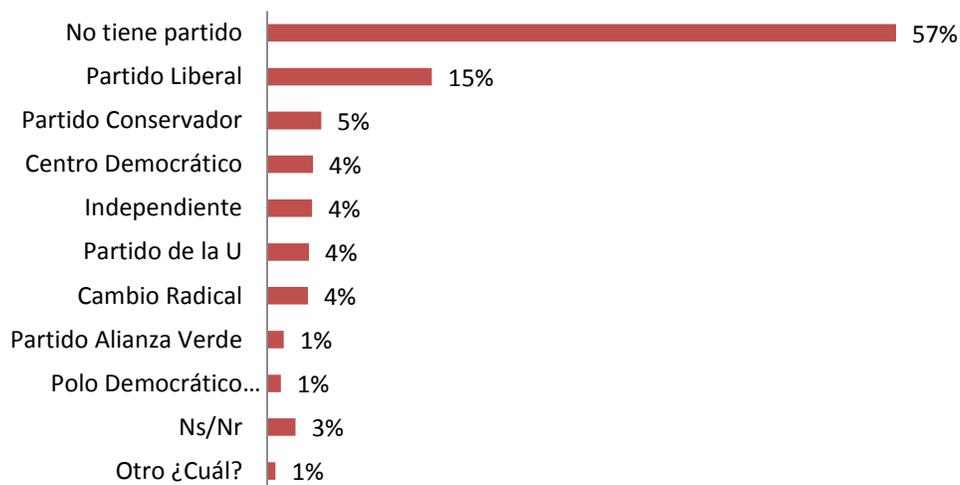
Gráfico 2. Distribución por edad



Fuente: Elaboración propia.

De los encuestados el 52% son mujeres y 48% hombres, lo que coincide con la composición por sexo del censo de votantes en Colombia. Las variables sociales tomadas en cuenta en la caracterización sociodemográfica son nivel educativo, actividad económica principal y afiliación a partido político. Sobre la primera, el 41% de los encuestados obtuvo el grado de secundaria, 27% primaria, 16% obtuvieron un grado de técnico o tecnólogo, el 13% alcanzaron un título universitario o de posgrado y el 3% de los encuestados no completó ningún nivel educativo. Por actividad principal que realiza se encuentra que el 56% trabaja, el 21 % se dedica a oficios del hogar, el 5% busca trabajo y el mismo porcentaje estudia o estudia y trabaja mientras que el 2% está incapacitado permanentemente para trabajar. Acerca de la afinidad a algún partido político, el 57% de los encuestados dice no sentir afinidad por ninguno. El partido político al que la población se siente más cercana es el Partido Liberal con 15% (Ver gráfico 3).

Gráfico 3. Afinidad a partido político

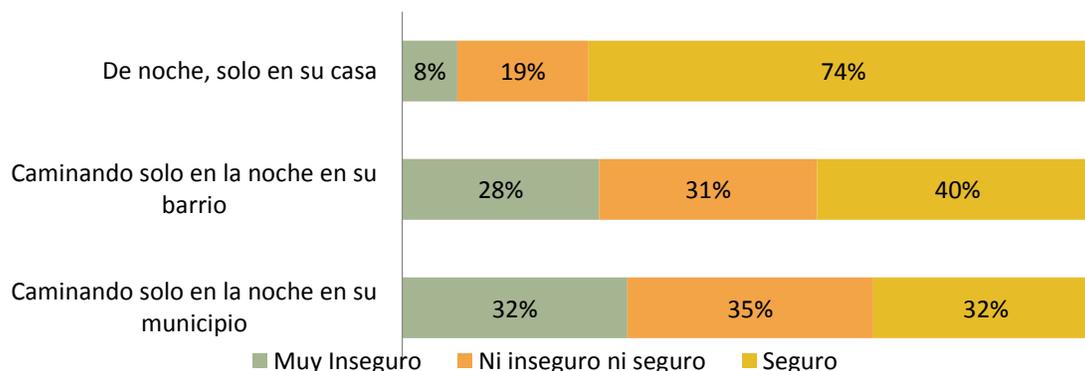


Fuente: Elaboración propia

Derechos Civiles.

En este primer apartado de la presentación de resultados se mostraran aquellas preguntas relacionadas con los derechos civiles, que como se vio anteriormente, son aquellas libertades que son codificadas y se convierten en leyes del Estado.

Gráfico 4. ¿Qué tan seguro se siente en las siguientes situaciones?



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 4. Top two boxes de calificaciones más altas ¿Qué tan seguro se siente usted en las siguientes situaciones?

	Nivel socioeconómico			Genero		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
Caminando solo en la noche en su municipio/ciudad	40%	22%	18%	35%	30%	34%	28%	58%	26%	20%	38%	59%	32%
Caminando solo en la noche en su barrio	44%	36%	30%	43%	37%	41%	37%	64%	34%	30%	38%	67%	40%
De noche, solo en su casa.	72%	74%	78%	76%	71%	73%	76%	78%	72%	70%	72%	83%	74%

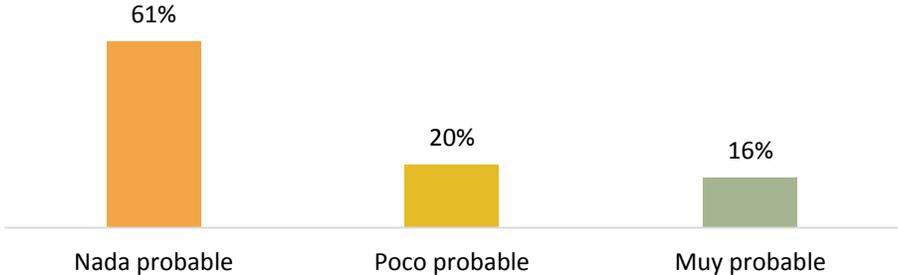
Fuente: Elaboración Propia.

El primer derecho civil que se abordará es el derecho a la seguridad y aquí se preguntó sobre cuán seguros se sienten los ciudadanos en tres situaciones: la primera es caminando solo en la noche por las calles del municipio/ciudad y se tiene que el 32% se siente seguro; la segunda situación es caminando solo en las calles del barrio, y el 40% se siente seguro. La tercera situación consultada es de noche, solo en la casa y el 74% se siente seguro así.

Igualmente, si se observa la tabla 4, el 41% de las personas que si votaron se sienten seguras en las calles de su barrio y 34% de los votantes se siente seguro caminando en la noche por las calles de su municipio. En las desagregaciones se puede detallar que los votantes activos tienden a sentirse un poco más seguros que aquellos que no votan, la diferencia en promedio

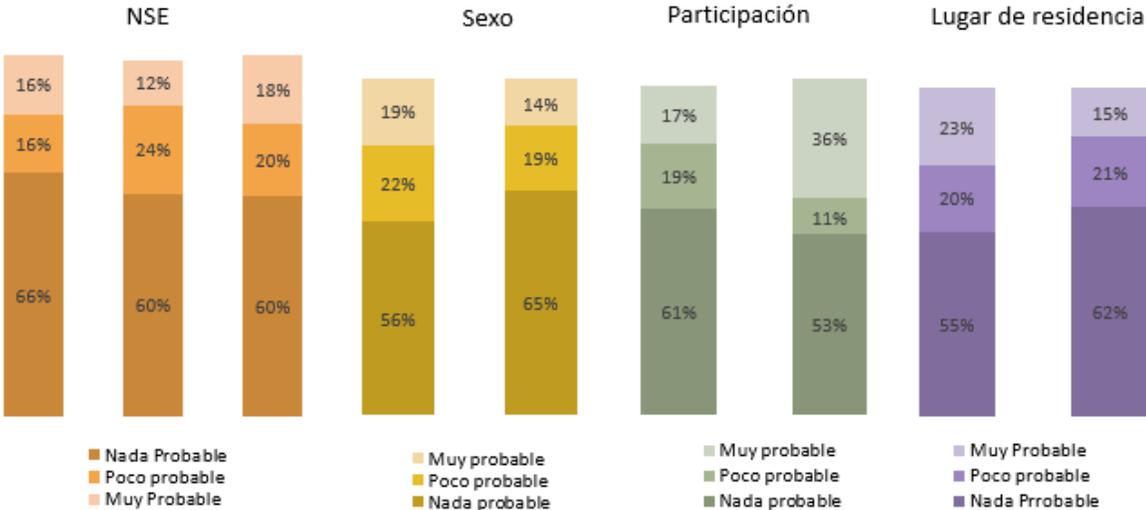
es de 6 puntos porcentuales entre estos dos segmentos. Sin embargo, la mayor diferencia se da por tamaño del municipio, debido a que en los municipios grandes solo el 20% se siente seguro en las calles mientras que en los más pequeños este porcentaje sube al 59%.

Gráfico 5. ¿Qué tan probable cree que es que usted pueda ser detenido arbitrariamente por las autoridades?



Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 6. Desagregación: ¿Qué tan probable cree que es que usted pueda ser detenido arbitrariamente por las autoridades?



Fuente: Elaboración Propia.

Sobre la posibilidad de ser detenidos arbitrariamente por las autoridades judiciales, el 16% de los ciudadanos encuestados lo consideran muy probable mientras el 61% nada probable. El 36% de los no votantes si ven una alta probabilidad de ser detenidos arbitrariamente y solo el 17% de los votantes ven tal probabilidad. En este punto se observa que quienes se sienten amenazados por alguna autoridad tienen mayor posibilidad de abstenerse a votar. Lo anterior se ratifica si se utiliza el impacto neto, medido como la diferencia entre las dos clasificaciones más altas y las dos clasificaciones más bajas. Si se comparan los impactos netos de los votantes y no votantes según la probabilidad de ser detenidos arbitrariamente se tiene que en

el caso de los votantes este impacto neto positivo es de 44 puntos porcentuales, es decir que en el caso de los votantes hay un mayor peso de la variable, “baja probabilidad de ser detenidos arbitrariamente”. Por su parte, el impacto neto en los no votantes es solo del 17 %.

Gráfico 7. ¿Qué tanto siente usted que goza de las siguientes libertades en su municipio?



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 5. Desagregación: ¿Qué tanto siente usted que goza de las siguientes libertades en su municipio?

	Nivel socioeconómico			Género		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
Libertad para moverse y transitar por su municipio	61%	55%	57%	59%	59%	61%	53%	72%	55%	52%	64%	73%	59%
Libertad de expresión	64%	59%	57%	60%	62%	63%	58%	69%	60%	57%	66%	70%	62%
Libertad para participar en elecciones	72%	69%	64%	69%	71%	72%	64%	76%	68%	66%	71%	79%	70%
Libertad para formar parte de grupo, organizaciones, etc.	61%	62%	58%	59%	62%	62%	58%	67%	59%	58%	60%	66%	61%
Libertad para hacer protestas pacíficas	53%	53%	51%	51%	55%	55%	48%	59%	51%	50%	56%	57%	53%
Libertad para que las instituciones y comunidades religiosas practiquen su fe	73%	70%	65%	69%	73%	71%	70%	76%	70%	69%	73%	75%	71%

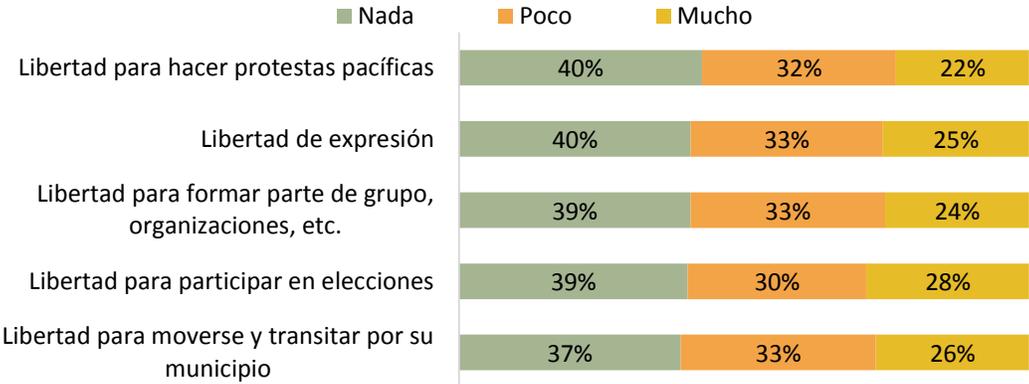
Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a las libertades que disponen los ciudadanos en cada uno de los municipios estudiados se observa que aquellas con mayor acceso son la libertad religiosa y la libertad de

participar en elecciones (71% y 70% respectivamente). Las libertades más limitadas o con menor goce son la de realizar protestas pacíficas (53%) y la de movilización (59%). Si se cruzan los resultados de participación electoral con el goce de estos derechos se muestra que quienes si votaron en la pasada elección tienen mayor percepción de gozar de sus derechos que quienes no votaron. La mayor diferencia se da en el caso de la libertad de movilización donde el 61% de quienes si votaron sienten que gozan de ese derecho mientras que el 53% de quienes no votaron se encuentran en esa misma situación. La libertad que es disfrutada en igual proporción por votantes y no votantes es la libertad religiosa, por lo que el goce o no goce de esta no repercute en los niveles de participación.

El porcentaje de personas que afirman disfrutar de este abanico de derechos civiles y políticos es mayor en municipios en zonas de conflicto porque al estar ubicados en zonas de consolidación, estas personas han venido recibiendo la atención del Estado después de años de olvido, lo cual aumenta la percepción de disfrute de estos derechos.

Gráfico 8. ¿Qué tanto siente usted que la presencia de actores armados al margen de la ley en su municipio ha restringido o restringe las siguientes libertades?



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 6. Desagregación: ¿Qué tanto siente usted que la presencia de actores armados al margen de la ley en su municipio ha restringido o restringe las siguientes libertades?

	Nivel socioeconómico			Genero		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Ato	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
Libertad para moverse y transitar por su municipio.	26%	27%	25%	25%	27%	26%	26%	29%	25%	28,8%	25,0%	19,4%	26%
Libertad de expresión	24%	26%	29%	25%	25%	25%	26%	24%	25%	28,6%	20,8%	19,0%	25%
Libertad para participar en elecciones	27%	28%	29%	27%	29%	27%	29%	25%	28%	31,4%	22,7%	22,0%	28%
Libertad para formar parte de grupo, organizaciones, etc.	24%	22%	27%	23%	25%	23%	27%	22%	25%	29,0%	19,4%	16,0%	24%
Libertad para hacer protestas pacíficas	20%	24%	26%	21%	23%	21%	23%	17%	23%	27,0%	17,3%	13,2%	22%

Fuente: Elaboración Propia.

Otra pregunta que se realizó fue si las personas encuestadas sentían que la presencia de actores armados al margen de la ley limita o restringe un cúmulo de libertades civiles y políticas. En esta línea, se encuentra que un importante segmento de la población, que ronda el 37% al 40%, considera que dichos actores no limitan el goce de estos derechos y solo un bajo porcentaje, entre el 22% y el 28% si se ven afectados por el accionar de tales actores armados. Estas respuestas puede parecer contradictorias, porque se supone que los actores armados si limitan el acceso a tales derechos pero se puede partir de dos hipótesis, que pueden servir para explicar resultados similares a lo largo de la encuesta. La primera de ellas es que el ambiente de miedo y zozobra de esas zonas puede motivar a que los encuestados no quieran afectar a los actores armados que hacen presencia cerca a sus hogares o fincas. La segunda tesis es que los habitantes de zonas en consolidación han venido viendo una mejora en sus condiciones de vida, lo que incluye el uso de sus libertades por lo que tienen una percepción más positiva sobre las mismas que los habitantes de zona de ni conflicto quienes pueden ser más “exigentes” a la hora de dar estas calificaciones.

Gráfico 9. ¿Cree usted que las autoridades tratan a las personas en su municipio de forma igualitaria, independientemente de su género, pertenencia social, étnica, religiosa o filiación política?



Fuente: Elaboración Propia.

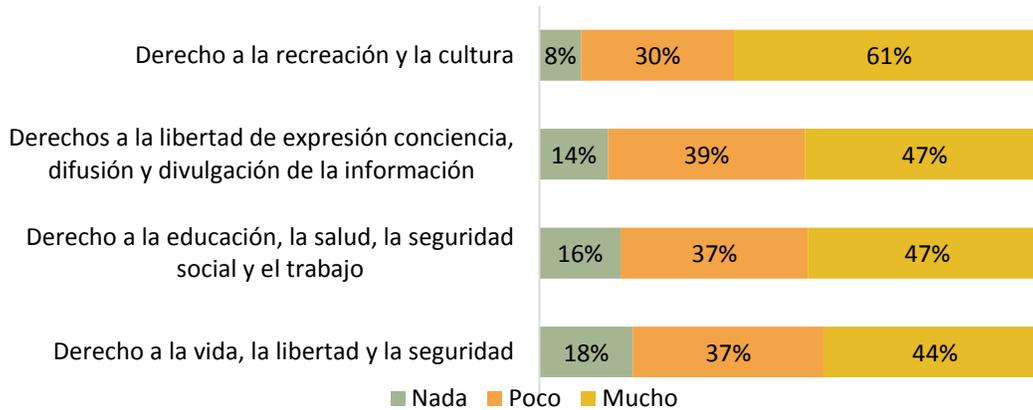
Tabla 7. Desagregaciones: ¿Cree usted que las autoridades tratan a las personas en su municipio de forma igualitaria, independientemente de su género, pertenencia social, étnica, religiosa o filiación política?

	Nivel socioeconómico			Genero		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
Las mujeres	54%	48%	51%	53%	51%	53%	50%	54%	48%	51%	53%	51%	53%
Las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI	33%	26%	33%	30%	31%	32%	28%	33%	26%	33%	30%	31%	32%
A los ricos	45%	49%	37%	48%	44%	46%	46%	45%	49%	37%	48%	44%	46%
A los pobres	28%	24%	31%	27%	26%	27%	26%	28%	24%	31%	27%	26%	27%
Los afrocolombianos e indígenas	33%	29%	30%	33%	30%	32%	31%	33%	29%	30%	33%	30%	32%
Las personas pertenecientes a minorías religiosas	41%	32%	30%	37%	37%	38%	35%	41%	32%	30%	37%	37%	38%
Las personas que hacen oposición	32%	26%	36%	31%	29%	30%	29%	32%	26%	36%	31%	29%	30%

Fuente: Elaboración Propia.

Adicionalmente, se evaluó el derecho a la no discriminación, donde se obtuvo que el 52% de los encuestados creen que las autoridades locales ejercen un trato igualitario hacia las mujeres, el 46% creen que se da este mismo trato a las personas adineradas, 31% a los afrocolombianos e indígenas y solo el 27% consideran que hay un trato igualitario hacia las personas pobres. En este ítem tampoco se presentan diferencias entre los votantes y los no votantes a la hora de percibir la discriminación en su municipio o ciudad.

Gráfico 10. ¿Qué tanto siente que se respetan en su municipio los siguientes derechos?



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 8. Desagregaciones: ¿Qué tanto siente que se respetan en su municipio los siguientes derechos?

	Nivel socioeconómico			Genero		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
Derecho a la vida, la libertad y la seguridad	47%	41%	36%	43%	45%	47%	37%	48%	40%	47%	41%	36%	43%
Derecho a la educación, la salud, la seguridad social y el trabajo	51%	43%	39%	46%	48%	49%	42%	80%	43%	51%	43%	39%	46%
Derechos a la libertad de expresión conciencia, difusión y divulgación de la información	50%	47%	37%	47%	47%	50%	41%	26%	44%	50%	47%	37%	47%
Derecho a la recreación y la cultura	65%	59%	49%	60%	61%	61%	60%	69%	58%	65%	59%	49%	61%

Fuente: Elaboración Propia.

Para finalizar, se preguntó a los encuestados por el disfrute del derecho a la vida y la seguridad y una serie de derechos sociales y económicos (de segunda generación). Respecto al derecho a la vida y la seguridad personal se tiene que el 44% siente que se respeta este derecho en su municipio, mientras que el 18% considera que no hay tal respeto. Así mismo, el 47% siente que si se garantiza el derecho a la seguridad social (trabajo, educación y salud) en su municipio o ciudad, el 47% también considera que se respeta el derecho a la libre expresión y pensamiento, y el 61% se manifiesta igual sobre el derecho a la cultura y la recreación.

Si se contrasta el respeto por estos derechos con la participación en las elecciones, se observa que quienes si votaron afirman, en mayor porcentaje, que sienten que se respetan sus derechos fundamentales; aquí las diferencias entre votantes y no votantes está alrededor de los 8 puntos porcentuales en promedio. Por otra parte, los municipios en zonas de conflicto

o zonas de consolidación territorial se tiene que los ciudadanos afirman que hay un mayor respeto por este paquete de derechos, que en municipios donde no se vive el conflicto. Tal hecho se puede explicar a partir de esa idea de que las personas en zonas de consolidación, al sentir la presencia del Estado por primera vez, comienzan a ver que sus derechos ahora sí son tenidos en cuenta, lo cual repercute en una mayor percepción de garantía de derechos.

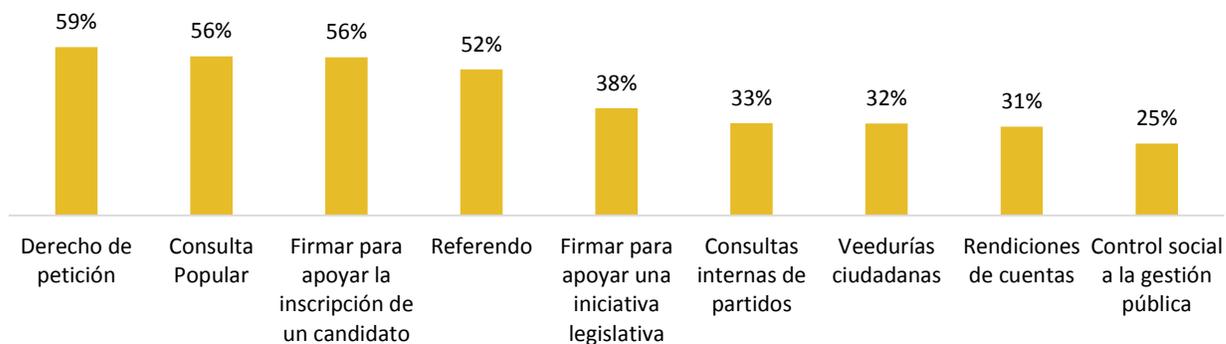
Derechos Políticos.

Para el siguiente análisis los derechos políticos que se toman en consideración son el derecho a la participación, el derecho a la libre expresión y el derecho al acceso a la información, por ser éstos los que guardan una relación más estrecha con la participación electoral. A continuación se presentan los principales resultados de las preguntas que, en la encuesta realizada, indagaron sobre el goce y garantía de los derechos políticos y comparamos éstos con resultados similares de estudios anteriores.

Derecho a la participación

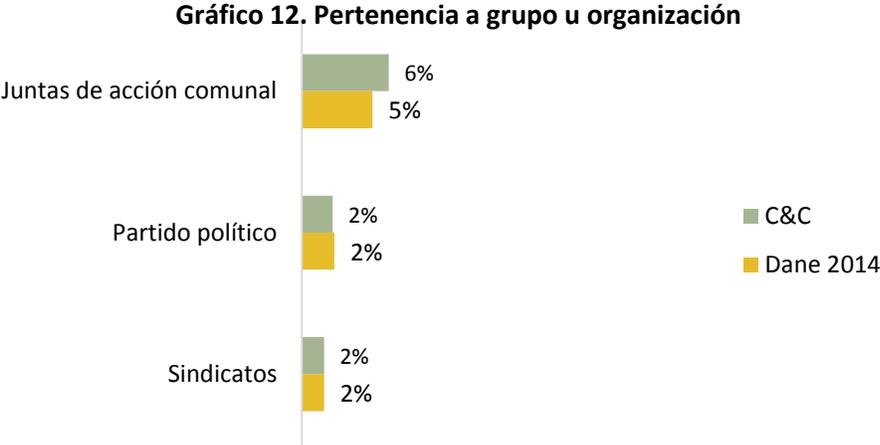
Sobre el derecho a la participación se inició por hacer un diagnóstico del conocimiento de las diversas formas de participación disponibles a la ciudadanía. El derecho de petición, la consulta popular, la firma para apoyar a un candidato y el referendo son las cuatro formas de participación más conocidas. Una posible explicación de esto es el hecho de que estas son formas de participación que han sido usadas más recientemente en el país. Si bien las consultas internas de los partidos son un mecanismo que también se pone en marcha frecuentemente, el bajo porcentaje de personas que dicen conocerlo está relacionado con el bajo número de personas que tienen afiliación a un partido político (57%). Llama la atención que son las formas de participación ciudadana relativas al control de la administración, como las veedurías, las rendiciones de cuentas y el control social a la gestión pública, las que presentan los porcentajes más bajos de conocimiento.

Grafico 11. De las siguientes formas de participación por favor indíqueme cuales conoce



Fuente: Elaboración propia.

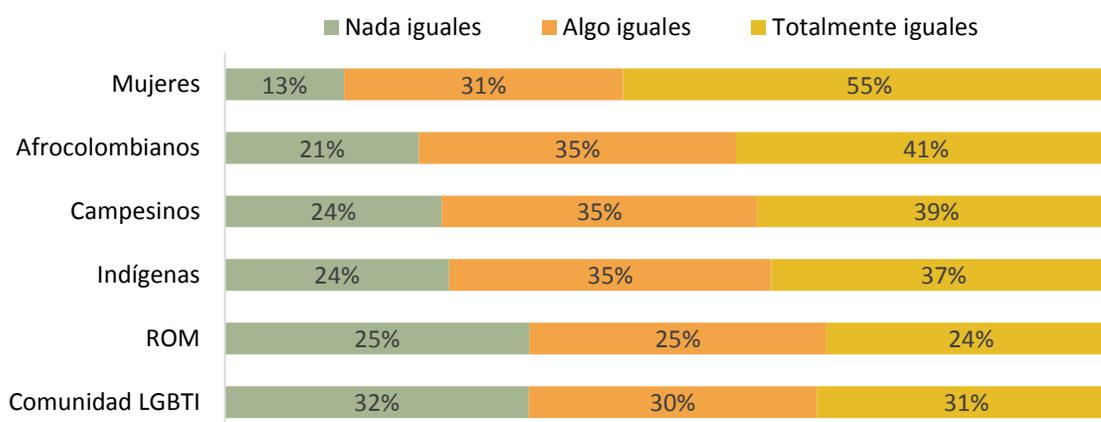
Un aspecto fundamental del derecho a la participación es el derecho de libre asociación. Aun cuando el 51% de los encuestados sienten que en su municipio gozan de la libertad de formar grupos u organizaciones, solo el 20% de ellos dicen pertenecer a algún tipo de asociación (la mayoría de ellos a la juntas de acción comunal de sus barrios). Este resultado es un indicio de la aparente apatía que hay entre la población general a hacer parte de iniciativas que busquen trabajar por la comunidad o incidir en la toma de decisiones. Esto es comparable con la última encuesta de cultura política del DANE en la que el 72% de los encuestados expresan no haber hecho parte de ninguna organización y/o grupo en el último año. Igualmente, al comparar los porcentajes de encuestados que si hacen parte de algún grupo u organización los porcentajes bajos son persistentes en la encuesta de DANE, como lo muestra el gráfico 12.



Fuente: Elaboración propia y Encuesta de Cultura Política del DANE 2014.

En el esfuerzo de entender el derecho a la participación y los matices que puede tomar al relacionarse con la garantías que tienen las minorías, se indagó por la medida en la que los encuestados piensan que las mujeres, los afrocolombianos, los campesinos, los indígenas, los ROM y la comunidad LGTBI tienen iguales posibilidades al resto de la población de participar en la política y en la vida pública, el gráfico 13 muestra los resultados a esta pregunta. En la tabla 9 se presentan los resultados desagregados por nivel socioeconómico, género, votante o no votante, si reside en municipio de conflicto o no y por tamaño del municipio.

Gráfico 13. Comparado con el resto de la población, ¿cree usted que en su municipio las mujeres y grupos sociales minoritarios tienen iguales oportunidades de participación en la política y en la vida pública?



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Top two boxes de calificaciones más altas. Participación de minorías.

	Nivel socioeconómico			Género		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
Mujeres	57%	53%	50%	58%	53%	57%	50%	71%	51%	47%	62%	71%	55%
Afrocolombianos	46%	37%	33%	43%	40%	42%	40%	61%	37%	37%	43%	58%	41%
Indígenas	41%	33%	30%	40%	35%	37%	36%	51%	34%	31%	40%	51%	37%
ROM	28%	20%	17%	26%	22%	24%	24%	35%	21%	21%	23%	33%	24%
Campesinos	44%	34%	30%	41%	38%	41%	36%	61%	34%	29%	42%	64%	39%
Comunidad LGBTI	34%	28%	26%	34%	29%	32%	29%	45%	28%	27%	26%	47%	31%

Fuente: Elaboración propia.

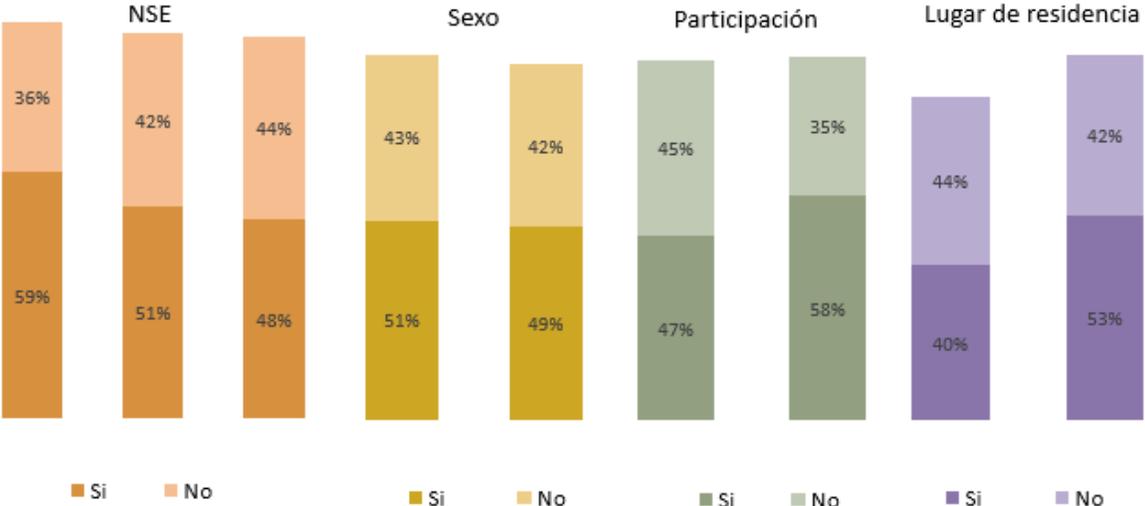
Las mujeres cuentan con un efecto neto de 42% lo que implica que gran parte de la población considera que están en igualdad de condiciones en cuanto a la participación en política y asuntos públicos. Entre el primer lugar y el segundo lugar la diferencia en la calificación es substancial: los afrocolombianos resultan con un efecto neto de menos de la mitad que las mujeres (20%). Con un efecto neto de 5 y 6 puntos porcentuales menos siguen los campesinos e indígenas. Por último se encuentran los ROM y la comunidad LGBTI quienes tienen un efecto neto de -1%. Si bien un efecto neto negativo indicaría que la opinión de los encuestados es que estas minorías no tienen oportunidades iguales de participación que el resto de la población, el hecho de que sea un impacto tan bajo indica que no hay una opinión general bien estructurada en cuanto a estas poblaciones.

Al ver las desagregaciones tabla 9, por nivel socioeconómico se observa que a medida que éste sube el porcentaje de respuestas a la calificación más alta disminuye. En el caso del género, aunque la diferencia no es muy significativa, los hombres consideran en mayor

medida que las minorías están en igualdad de oportunidades para participar políticamente. Para la división de respuestas por votantes y no votantes, los primeros dan calificaciones más altas. Las diferencias más grandes en calificación se dan entre quienes viven en un municipio en zona de conflicto y quienes no lo hacen; el primer grupo es mucho más positivo en su calificación que el segundo. Aunque este resultado parece no ser el esperado (dadas las difíciles condiciones para las minorías que hay en los municipios de conflicto para la participación política) este se puede confirmar al ver las respuestas según tamaño del municipio. Considerando que buena parte de los municipios en conflicto son pequeños, el hecho de que en este tipo de lugar las calificaciones más altas sean más frecuentes que en los municipios medianos o grandes coincide con el resultado por conflicto o no conflicto.

Una limitante al derecho a la participación es la intimidación a los ciudadanos y a los líderes más específicamente. Para el total de la población encuestada el 50% cree que si hay intimidación a líderes como consecuencia del conflicto armado, el gráfico 14 muestra los resultados por nivel socioeconómico, sexo, votante o no y lugar de residencia.

Gráfico 14 ¿Cree que en su municipio existe intimidación a los ciudadanos y a los líderes como consecuencia del conflicto armado?



Fuente: Elaboración propia

Las respuestas así divididas demuestran que la población perteneciente a estratos altos, los habitantes de municipios que no se encuentran en zona de conflicto y los encuestados que se abstienen de votar perciben en mayor medida que ciudadanos y líderes son intimidados a causa del conflicto armado. El grupo de encuestados que residen en municipios en zona de conflicto son quienes menor porcentaje de respuestas afirmativas dan a esta pregunta.

Derecho a la libre expresión y al acceso a la información

El segundo derecho que se contempla es el derecho a la libre expresión. Al ser el voto una de las formas de expresión fundamentales de la democracia, la medida en la que los ciudadanos sientan que puedan comunicar sus opiniones y posiciones con total libertad y seguridad podría ser un predictor del nivel de participación electoral. Dado que la libertad de expresión afecta directamente la labor de los medios de comunicación, y por lo tanto la calidad y cantidad de información a la que el público tiene acceso, se contempla en este apartado también el derecho al acceso a la información.

En primer lugar, se encuentran una serie de preguntas que indagan por el acceso a la información y a la libre expresión frente al Estado. El gráfico 15 muestra los resultados a la pregunta sobre el acceso a la información sobre la gestión de la administración pública. El 39% de los encuestados consideran que son algo libres de obtenerla y el 28% sienten que el acceso está completamente restringido (Nada libres). Si se observa el efecto neto, restando a la mayor calificación la calificación más baja resulta un valor de 0, lo que indica que entre la población no hay una opinión predominante clara a este respecto. Esto está relacionado con los resultados a la pregunta sobre las formas de participación (gráfico 11) en los que las rendiciones de cuenta y el control social a la gestión pública obtienen los porcentajes más bajos de conocimiento, lo que puede explicar la ausencia de una tendencia clara sobre la percepción del acceso a la información sobre la gestión de la administración municipal. En la Encuesta de Cultura Política del DANE se pregunta a los ciudadanos si creen que se les permite hacer control social a la gestión del Estado a lo que el 65% responde que no. Dados los resultados sobre el desconocimiento de los mecanismos de control ciudadano, cabe la pena preguntar si este alto número de respuestas negativas corresponden verdaderamente al hecho de que se les impida a los ciudadanos hacer control social o a la ignorancia de la población sobre las herramientas y posibilidades de control disponibles.

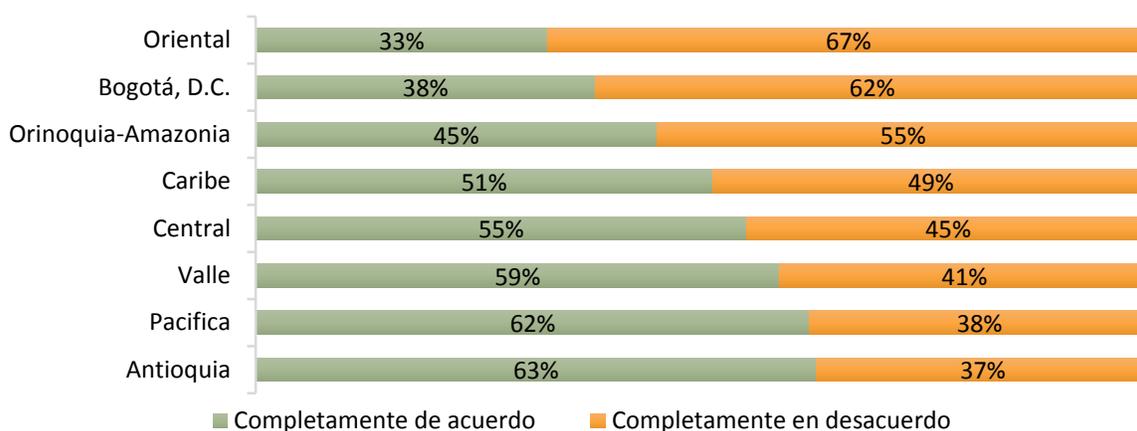
Gráfico 15. ¿En qué medida cree usted que los ciudadanos pueden obtener libremente a la información sobre la gestión de la administración municipal?



Fuente: Elaboración propia.

Sobre este asunto, en un estudio realizado por Cifras y Conceptos para el Programa Antonio Nariño sobre libertad de expresión (Cifras y Conceptos 2015)²⁵, se preguntó a periodistas y profesionales de medios de comunicación si estaban de acuerdo con la afirmación de que en el último año había mejorado el acceso a la información pública por parte de los periodistas. En el desagregado por regiones, la Orinoquía- Amazonía, Bogotá y la región Oriental presentan las calificaciones más altas de desacuerdo con la afirmación (55%, 62% y 67% respectivamente). Antioquía y la región Pacífico tienen el porcentaje más alto de respuestas positivas sobre esta aseveración. Lo anterior está en consonancia con varios de los resultados de esta encuesta en los que las zonas en conflicto en el país presentan una visión más optimista o positiva sobre la garantía de derechos y libertades.

Gráfico 16. ¿En el último año en su departamento ha mejorado el acceso a la información pública por parte de periodistas, colaboradores de los medios de comunicación o defensores de la libertad de expresión?



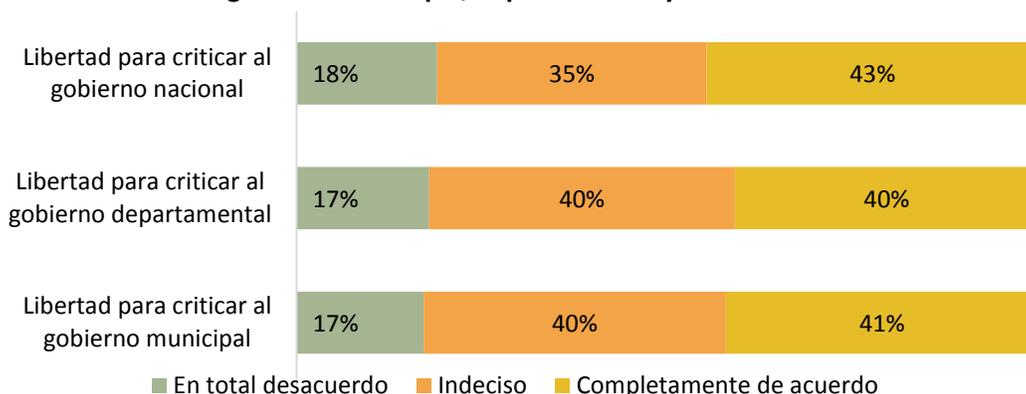
Fuente: Encuesta Programa Antonio Nariño sobre libertad de expresión 2015, Cifras y Conceptos.

En segundo lugar se presentan una serie de preguntas que indagan por las posibilidades y garantías a la oposición teniendo en cuenta que este es uno de los aspectos que numerosos esfuerzos teóricos y metodológicos han tomado en consideración a la hora de evaluar las democracias.

La pregunta sobre las garantías existentes para criticar al gobierno se diseñó para diferenciar las percepciones frente a cada nivel de la administración (nacional, departamental y municipal). Resulta, sin embargo, que los resultados son muy similares.

²⁵ Para los resultados publicados de este estudio ver <http://cifrasycconceptos.com/wp-content/uploads/2015/10/099-15-Presentaci%C3%B3n-final-libertad-de-expresi%C3%B3n.pdf?8ab3a8>

Gráfico 17. Qué tantas garantías existen para criticar libremente al gobierno municipal, departamental y nacional:



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Top two boxes de calificaciones más altas. Libertad para criticar al gobierno.

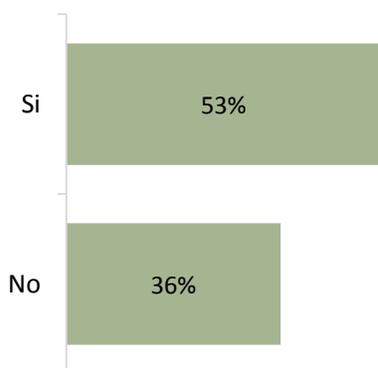
	Nivel socioeconómico			Genero		Votante		Municipio de conflicto		Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	
Libertad para criticar al gobierno municipal	41%	42%	34%	41%	41%	42%	40%	43%	40%	41%
Libertad para criticar al gobierno departamental	40%	41%	37%	41%	39%	40%	38%	43%	39%	40%
Libertad para criticar al gobierno nacional	43%	42%	34%	44%	42%	45%	40%	43%	43%	43%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 10 se presentan los resultados a la pregunta sobre la percepción de libertad para criticar al gobierno diferenciados por nivel socioeconómico, género, votante o no, y habitantes en municipios de conflicto o no conflicto. Los estratos altos, las mujeres, los no votantes y los habitantes en municipios de no conflicto presentan los menores porcentajes de calificaciones altas, es decir que son estos grupos quienes perciben un tanto más restringidas las libertades de crítica a los gobiernos.

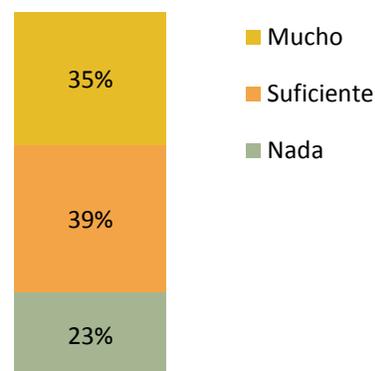
Los gráficos 18 y 19 presentan los resultados a las preguntas que se refieren directamente a la oposición. El 53% de los encuestados cree que en su municipio hay oposición política y 36% creen que no es el caso. De las personas que respondieron positivamente, 35% sienten que hay muchas garantías para quienes hacen oposición política y 23% piensan que no hay ninguna garantía. Esto resulta en un impacto neto del 12% lo que matiza los resultados y permite ver que el peso de las calificaciones más altas no es tan grande.

Gráfico 18. ¿Cree usted que en su municipio existe oposición política?



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19. ¿Qué tanto cree que en su municipio hay garantías para quienes quieren hacer oposición política?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. Top two boxes de calificaciones más altas. Existencia de oposición política en su municipio.

	Nivel socioeconómico			Género		Votante		Municipio de conflicto		Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	
Si	50%	54%	63%	56%	50%	54%	48%	46%	54%	53%
No	37%	35%	31%	34%	37%	36%	36%	36%	36%	36%

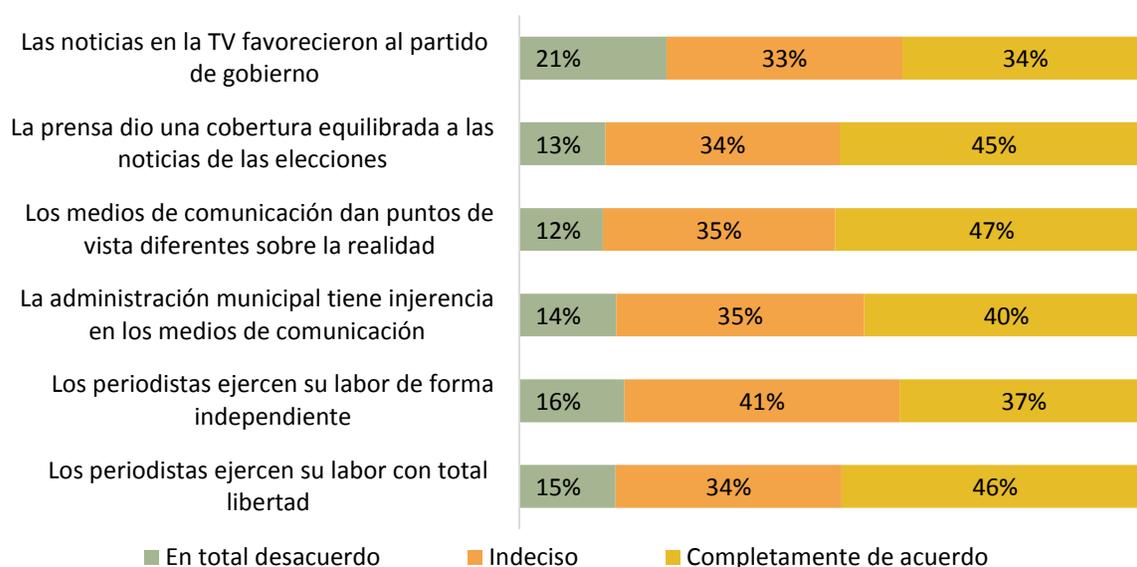
Fuente: Elaboración propia

La tabla 11 muestra una ruptura en la tendencia observada hasta el momento en el que los habitantes de municipios en conflicto parecen ver de forma más positiva el panorama de derechos en sus municipios que aquellos que viven en municipios que no están en zona de conflicto. Para la pregunta sobre la existencia de oposición el porcentaje de personas en municipios en conflicto que piensan que en su lugar de residencia si hay oposición política es menor que el número de personas que tienen la misma opinión en los municipio de no conflicto. Cabe anotar también sobre estos resultados que las personas que votaron piensan en mayor medida que la oposición si existe en comparación con quienes se abstuvieron de votar.

Para indagar sobre la libertad de expresión y el acceso a la información con relación a los medios de comunicación se pidió a los encuestados calificar qué tan de acuerdo o en desacuerdo estaban con algunas afirmaciones, presentadas en el gráfico 20. Analizando por el efecto neto la opción que presenta un resultado más grande de conformidad (36%) es la afirmación “los medios de comunicación dan puntos de vista diferentes sobre la realidad” indicando así que los encuestados sienten que hay una oferta variada de fuentes de información que ofrecen perspectivas distintas. Le sigue la opción “la prensa dio una

cobertura equilibrada de las noticias de las elecciones” (efecto neto de 32%) lo que demuestra que gran parte de los encuestados sienten que el cubrimiento mediático al proceso y campaña electoral fue justo con todos los actores. Siguiendo esta lógica siguen las opciones “los periodistas ejercen su labor con total libertad” (efecto neto 31%), “la administración municipal tiene injerencia en los medios de comunicación” (efecto neto 26%), “los periodistas ejercen su labor de forma independiente” (efecto neto 21%) y por último con el impacto neto más pequeño (13%) se encuentra la opción “las noticias en la TV favorecieron al partido del gobierno” lo que significa que está es la afirmación con la que los encuestados se encuentran de acuerdo en menor medida.

Gráfico 20. Que tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones:



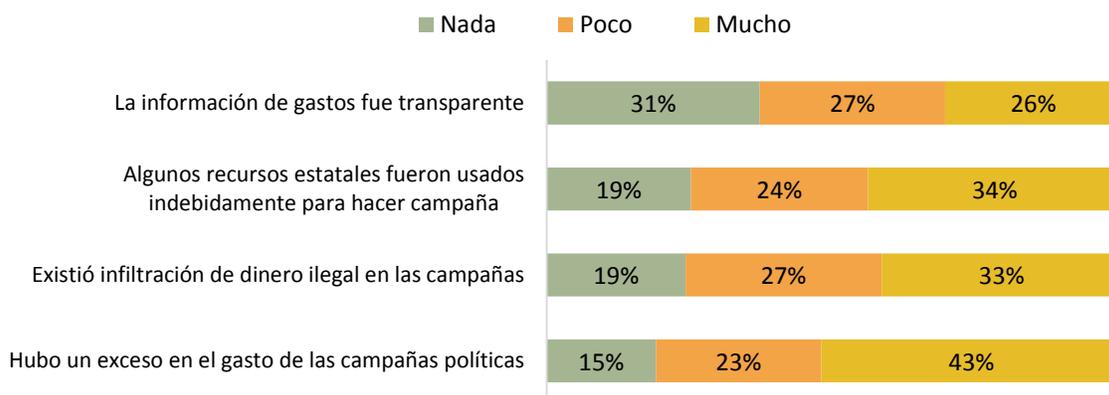
Fuente: Elaboración propia

En la encuesta de Cifras y Conceptos sobre libertad de expresión (2015) hay una batería de preguntas que indaga por la libertad e independencia de los medios de comunicación. Entre los profesionales encuestados en dicho estudio el 76% manifiesta no haber percibido ser vigilado ilegalmente, el 36% de ellos afirma haberse abstenido de publicar contenido por miedo a atentados contra su vida o integridad, 30% de ellos por miedo a cierre del medio o despido y el 27% por estigmatización por parte de mandatarios y altos funcionarios públicos. Estos y otros resultados de la encuesta demuestran que hay una brecha entre la percepción de la población general sobre la libertad e independencia de los medios de comunicación (generalmente positiva) y aquella de los profesionales asociados a este campo. Aunque no es lo que ocupa el presente estudio, este es un punto sobre el que valdría la pena profundizar para entender mejor las dinámicas reales de las limitaciones a la libertad de expresión en los medios de comunicación y por lo tanto al derecho al acceso a la información que tienen todos los ciudadanos.

Comportamiento electoral.

En el marco de las elecciones locales del 25 de octubre, se indagó, por medio de un módulo de dieciséis (16) preguntas, los hábitos de votación de los encuestados y su percepción sobre diversos aspectos de los comicios. Estas preguntas se pueden dividir en tres grandes bloques: a) percepción de las campañas electorales y candidatos; b) percepción de instituciones y actores; c) determinantes de la decisión de votar.

Grafico 21: Sobre los gastos de las últimas campañas electorales, califique los siguientes ítems



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 21 y la tabla 12 se presentan los resultados a la pregunta “Sobre los gastos de las últimas campañas electorales, califique de 1 a 6 los siguientes ítems donde 1 es nada y 6 es mucho”. Como se puede observar en general, los encuestados clasifican los gastos de las campañas negativamente. Para el primer aspecto evaluado “transparencia en la información de los gastos” el impacto neto es de -5%, lo cual indica una percepción ligeramente más negativa sobre la transparencia en gastos. Los segundos y terceros aspectos “uso indebido de recursos estatales” e “infiltración de dinero ilegal en las campañas” cuentan con un efecto neto de 15% y 16%, indicando que la mayoría de la población considera que si hubo un ingreso y uso indebido de recursos ilegales y estatales en las últimas elecciones. El cuarto aspecto evaluado “exceso de gasto en las campañas” tiene un efecto neto del 28%, mostrando que la mayoría de la población considera que el gasto en las campañas políticas es excesivo. Como se puede observar en la tabla 12 las respuestas no muestran diferencia significativa por sexo, nivel socioeconómico, tamaño del municipio encuestado o condición de votante. Donde es posible evidenciar una diferencia significativa y constante, es si existe o no conflicto en el municipio encuestado. Los municipios en conflicto tienen una apreciación más positiva del comportamiento de las campañas políticas.

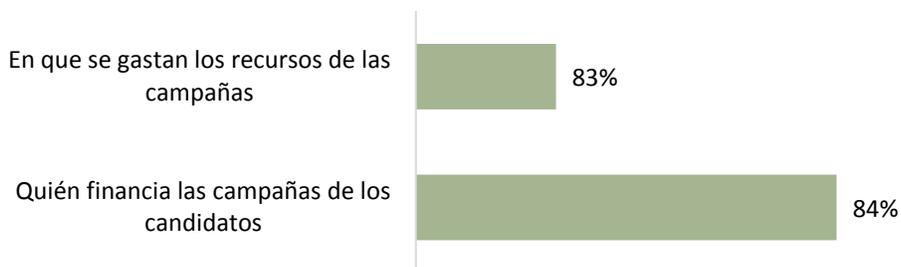
Tabla 12: Top Two Boxes sobre los gastos de las campañas electorales.

	Nivel socioeconómico			Genero		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
La información de gastos fue transparente	27%	22%	27%	28%	24%	28%	20%	31%	25%	22%	33%	30%	26%
Existió infiltración de dinero ilegal en las campañas	28%	39%	38%	32%	33%	32%	34%	23%	35%	39%	27%	22%	33%
Hubo un exceso en el gasto de las campañas políticas	40%	48%	45%	42%	43%	43%	41%	29%	46%	48%	38%	32%	43%
Algunos recursos estatales fueron usados indebidamente para hacer campaña	28%	42%	41%	33%	34%	33%	35%	18%	38%	42%	29%	18%	34%

Fuente: Elaboración propia

La “Encuesta de Opinión Votantes” realizada en el 2011 por Cifras y Conceptos y la Misión de Observación Electoral, MOE, refleja que la información sobre la financiación de las campañas es fundamental para los votantes. En la gráfica 22 se puede observar que para los votantes activos conocer quién financia la campaña, con un 84% y en qué se gastan los recursos, con un 83%, son factores decisivos importantes.

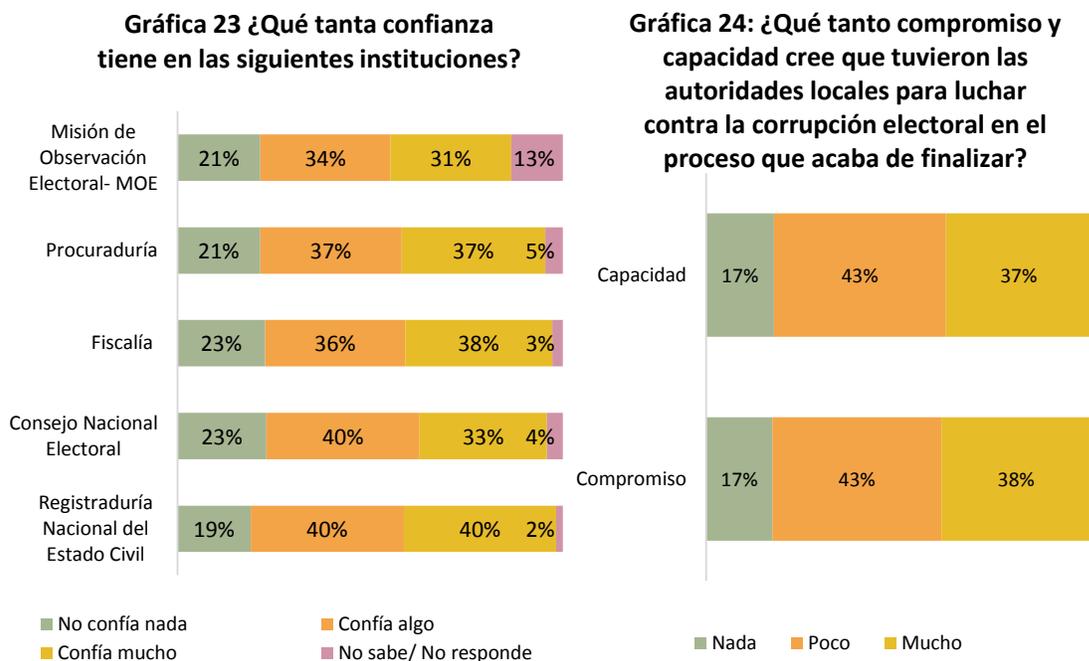
Gráfico 22: “Para definir por quién votar, ¿qué tan importante es para usted conocer con anterioridad...?”



Fuente: Encuesta de Opinión Votantes 2010 C&C – MOE

El segundo gran bloque de preguntas indaga por la percepción de los encuestados sobre las instituciones y actores involucrados en el proceso electoral. La gráfica 23 muestra el nivel de confianza en distintas instituciones. La institución mejor renqueada es la Registraduría Nacional del Estado Civil con un nivel neto de confianza de 18%. La institución con un peor nivel neto de confianza es la MOE, con 10%. Las demás instituciones, Procuraduría, Fiscalía y Consejo Nacional Electoral (CNE) cuentan con un nivel neto de confianza de 16%, 16% y 11% respectivamente. Se puede observar, que todas las instituciones cuentan con un efecto

neto relativamente alto, indicando una imagen positiva de estas en el electorado. La grafica 24 muestra que esta tendencia se mantiene al indagar sobre la capacidad y compromiso de las instituciones, con un resultado neto de 20% cada una.



Fuente: Elaboración propia

Tabla 13: Top Two Boxes sobre la confianza en instituciones.

	Nivel socioeconómico			Genero		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Ato	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
Registraduría Nacional del Estado Civil	40%	40%	38%	38%	41%	41%	37%	41%	39%	39%	40%	41%	40%
Consejo Nacional Electoral	34%	31%	39%	34%	32%	35%	28%	37%	32%	32%	33%	36%	33%
Fiscalía	41%	34%	40%	36%	40%	41%	32%	46%	36%	35%	40%	45%	38%
Procuraduría	39%	35%	39%	35%	39%	39%	32%	42%	36%	36%	36%	40%	37%
Misión de Observación Electoral- MOE	31%	31%	33%	32%	30%	35%	24%	37%	30%	30%	33%	33%	31%

Fuente: Elaboración propia

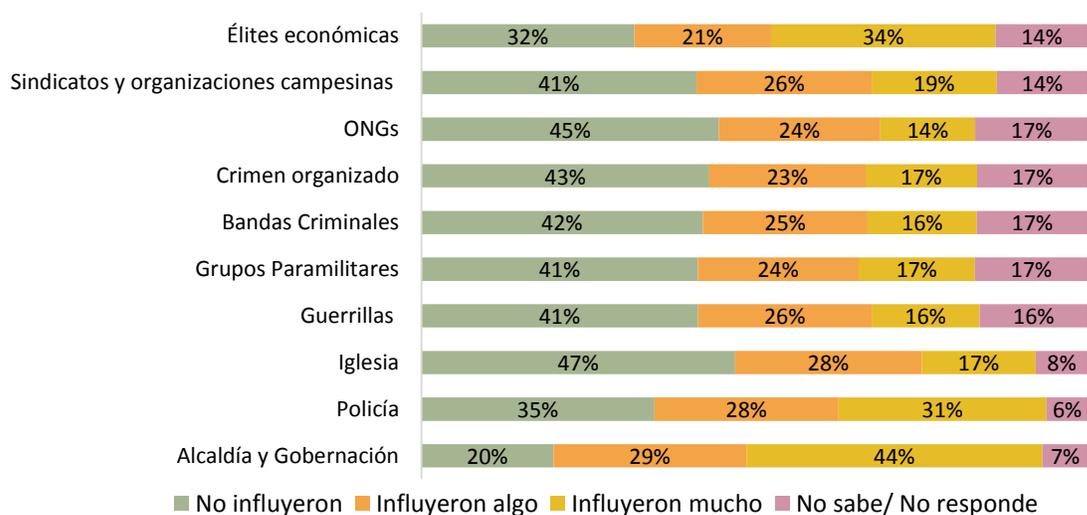
Tabla 14: Top Two Boxes sobre la capacidad y compromiso de las instituciones.

	Nivel socioeconómico			Género		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
Capacidad	36%	38%	37%	35%	39%	37%	35%	45%	37%	36%	36%	43%	37%
Compromiso	39%	36%	34%	36%	39%	39%	34%	32%	32%	34%	43%	39%	38%

Fuente: Elaboración propia

La gráfica 25 y la tabla 15 muestran la percepción sobre la influencia de ciertos actores en el proceso electoral. Existe una gran dispersión en los datos, mostrando influencias netas entre el 30% y el -30%. Los actores que cuentan con una influencia neta negativa, es decir, aquellos que en su mayoría las personas consideran no influyeron en el proceso electoral, son: policía, iglesias, guerrillas, paramilitares, bandas criminales, crimen organizado, ONGs y sindicatos y organizaciones campesinas. Los únicos actores que cuentan con una influencia neta positiva, es decir aquellos que en su mayoría las personas consideran que si influyen el proceso electoral, son las alcaldías y gobernaciones y las elites económicas. Vale la pena resaltar, que la percepción sobre la influencia de los grupos armados como guerrillas, paramilitares y bandas criminales, es aún menor en los municipios en conflicto tan solo el 5% considera que las guerrillas tuvieron una fuerte influencia en el proceso electoral, comparado con 13% en municipios de no conflicto. La misma tendencia se mantiene para los municipios pequeños, en donde tan solo el 3% considera que las guerrillas tuvieron una fuerte influencia en el proceso electoral, comparado con 24% en municipios grandes.

Gráfica 25. ¿Qué tanto considera que los siguientes actores influyeron en el proceso electoral que acaba de terminar?



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15: Top Two Boxes sobre la influencia de los actores en el proceso electoral.

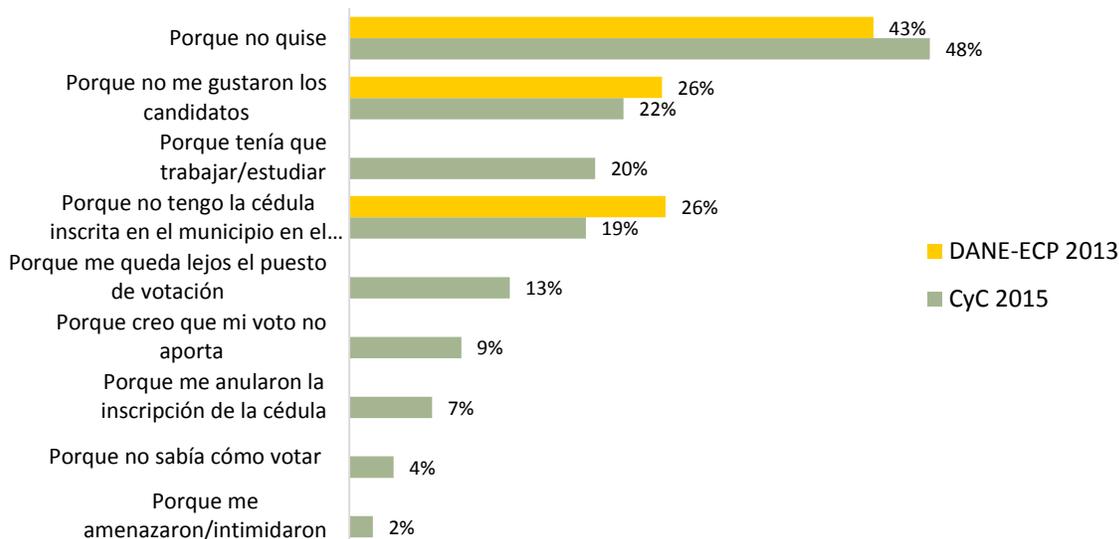
	Nivel socioeconómico			Género		Votante		Municipio de conflicto		Tamaño del Municipio			Total
	Bajo	Medio	Alto	Hombre	Mujeres	Si	No	Si	No	Grande	Mediano	Pequeño	
Alcaldía y Gobernación	43%	49%	33%	46%	43%	45%	42%	45%	43%	46%	51%	36%	45%
Policía	32%	31%	23%	30%	32%	32%	30%	32%	32%	30%	36%	31%	32%
Iglesia	16%	20%	16%	18%	16%	16%	19%	17%	16%	19%	15%	15%	17%
Guerrillas	13%	22%	13%	18%	15%	13%	23%	5%	13%	24%	10%	3%	5%
Grupos paramilitares	14%	24%	16%	19%	16%	14%	25%	5%	14%	26%	7%	4%	5%
Bandas Criminales	13%	22%	19%	17%	16%	14%	23%	4%	13%	25%	8%	3%	4%
Crimen organizado	14%	22%	18%	19%	15%	14%	23%	4%	14%	25%	8%	3%	4%
ONGs	13%	17%	16%	16%	13%	13%	18%	6%	13%	20%	9%	6%	6%
Sindicatos y organizaciones campesinas	16%	22%	27%	21%	17%	17%	22%	10%	16%	25%	12%	9%	10%
Élites económicas	29%	43%	31%	36%	32%	32%	37%	21%	29%	44%	20%	17%	21%

Fuente: Elaboración propia.

El tercer bloque de preguntas trata sobre el comportamiento electoral. El 70% de la población manifiesta haber votado en las elecciones de Octubre del 2015, mientras que el 30% manifiesta no haber votado en los comicios locales. Estas cifras parecieran menores a las cifras oficiales presentadas por la Registraduría, en las cuales se presentó un abstencionismo del 41% a nivel nacional.

Del 30% de la población que manifestó no haber votado en las elecciones de octubre de 2015, la razón fundamental fue la apatía frente a las elecciones, 48% manifiestan no haber votado ‘*porque no quise*’, este desinterés también es calificado de forma significativa en la Encuesta de Cultura Política 2013 de DANE con el 43%. Un poco más abajo encontramos factores logísticos que impidieron la votación de casi el 40% de los no votantes, factores como lejanía del puesto de votación (13%), inscripción de la cédula en el municipio de residencia (19%) y anulación de inscripción de cédulas (7%).

Gráfica 26. De las siguientes razones para no votar, por favor indique cuáles son ciertas para su caso



Fuente: Elaboración propia y DANE-Encuesta Cultura Política 2013

Del 70% de la población que manifestó haber votado, el 89% manifiesta haberlo hecho para mejorar la calidad de vida de su comunidad, seguido por el 85% quienes manifiestan haber votado como mecanismo para ejercer sus derechos y deberes ciudadanos de opinar y reclamar. Las razones menos frecuentes son intimidación y compra de votos, con el 6% y 7% respectivamente. Aunque estos números continúan siendo elevados, en la práctica deberían serlo aún más pues existe un riesgo moral a no reportar esta información por parte del encuestado, generando un sesgo en este tipo de preguntas. La lista completa de razones para votar se puede observar en la gráfica 27. Según la Encuesta de Cultura Política realizada por el DANE en el 2013, la principal razón para votar es para ejercer el derecho y el deber ciudadano a opinar y reclamar con un 84%, seguida por “para que la situación del país mejore”, “para apoyar un candidato específico” y “protestar contra los corruptos”, con 74%, 52% y 46% respectivamente.

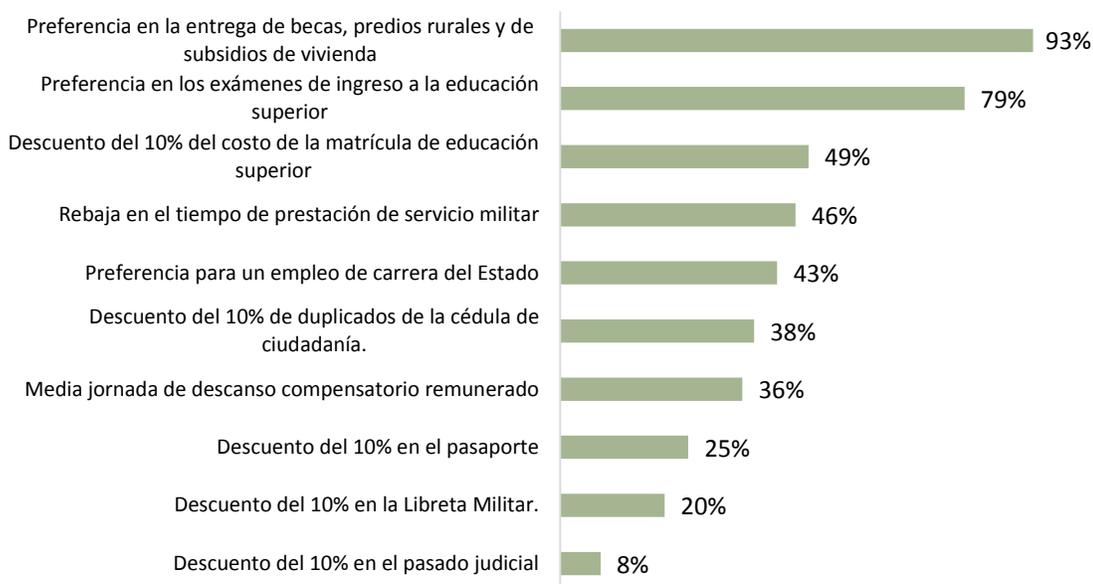
Gráfica 27. De las siguientes razones para votar, por favor indique cuáles son ciertas para su caso.



Fuente: Elaboración propia y DANE-Encuesta Cultura Política 2013

Vale la pena resaltar que los beneficios ofrecidos por el estado no son un factor determinante en la decisión de voto de un ciudadano, ya que tan solo fue determinante en el 35% de los casos. La gráfica 28 muestra la el orden de importancia de cada uno de los beneficios otorgados por el estado como motivación para votar. La puntuación más alta la tiene el beneficio a *preferencia en entrega de becas, predios rurales y subsidios de vivienda* con una puntuación de 93. El siguiente mejor puntaje lo obtiene *preferencia en los exámenes de ingreso a educación superior* con un puntaje de 79%. Los beneficios con un puntaje más bajo son *descuento del 10% en el pasado judicial* con 8% y *descuento del 10% en la libreta militar*, con 21%.

Gráfico 28. A continuación le voy a leer algunos de los beneficios que el Estado otorga por votar. Puntuación



Fuente: Elaboración propia.

La percepción de los votantes sobre diversos aspectos de la jornada de votación se presenta en la gráfica 29. En general estas son evaluadas positivamente, con apreciación neta entre el 60% y 75%. ‘Presentación e información de la tarjeta electoral’, junto con ‘distribución de las mesas de votación’, cuentan con la mejor apreciación, con un neto del 75%. La calificación más baja la obtiene la disponibilidad de ‘transporte público para llegar al puesto de votación’ con una apreciación neta del 63%.

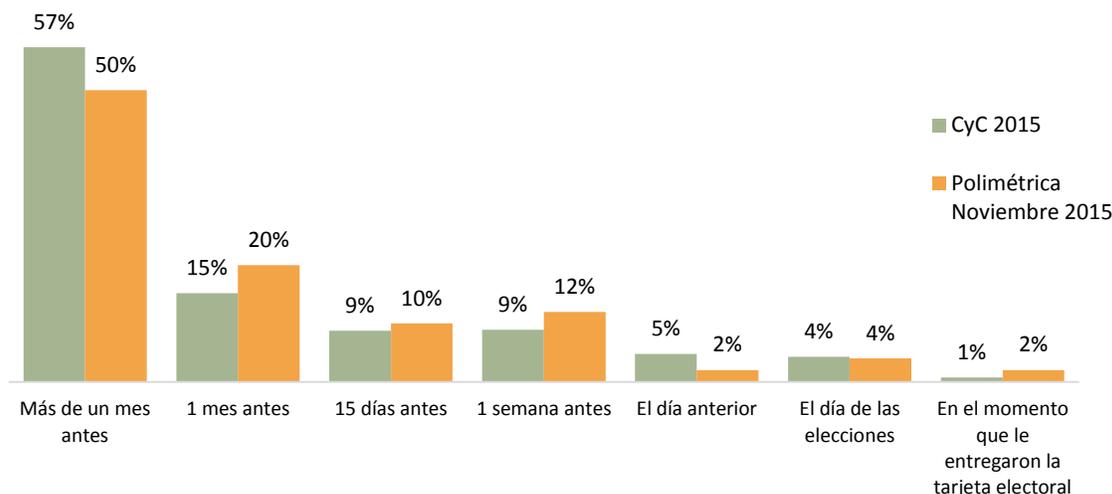
Gráfica 29. Después de las pasadas elecciones del 25 de octubre ¿Cómo califica la jornada en los siguientes aspectos?



Fuente: Elaboración Propia.

La gráfica 30 muestra el momento en el cual el votante decidió su voto. Los resultados indican que más de la mitad deciden su voto con más de un mes de anterioridad, mientras que cerca del 20% toman su decisión en los últimos 5 días. Estos se mantienen a nivel nacional como lo muestran los resultados de la encuesta Polimétrica de Cifras y Conceptos realizada en el mes de noviembre de 2015.

Grafica 30. ¿Usted recuerda cuándo decidió su voto?



Fuente: Elaboración propia y C&C-Polimétrica Noviembre 2015

5.3. Análisis de correlación entre derechos y participación electoral

Una forma de incentivar la participación electoral es asegurando el cumplimiento de los diversos derechos y libertades civiles y políticos de los ciudadanos. Para comprobar esta hipótesis se presentan a continuación los cuadros de correlación en los cuales se muestra el derecho, seguido por su indicador de diferencia, μ . Aunque estos cuadros no cuentan con el poder explicativo estadístico que podría tener un modelo econométrico de correlación, son un buen indicador de la relación existente. Para reforzar esto se crearon dos modelos de regresiones logarítmicas, con los cuales se buscó darle un mayor peso estadístico al análisis de la existencia de una correlación entre derechos y libertades y la decisión de ejercer el voto.

El indicador de diferencia, μ , muestra la diferencia entre la decisión de votar con la libertad y/o derecho específico y la decisión de votar cuando no se tiene dicha libertad y/o derecho específico. Un μ igual o menor a cero significa que no hay relación entre la existencia de la libertad o derecho con la decisión de votar. Un μ entre 0 y 5,4%²⁶ no rechazaría ni confirmaría la hipótesis de correlación. Un indicador mayor a 5,4% daría evidencia para decir que hay una posible correlación entre una libertad o derecho específico con la decisión de voto.

²⁶Se toma como valor de referencia dos veces el margen de error de la muestra, 2,7%.

$\mu \leq 0\%$	rechaza hipótesis de correlación
$0\% < \mu < 5,4\%$	no rechaza ni confirma hipótesis de correlación
$\mu \geq 5,4\%$	confirma hipótesis de correlación

Los modelos de regresión logarítmica no tienen como objetivo ser un modelo robusto de pronóstico de voto, que actúe como predictor de la decisión de ejercer el derecho al voto. Su objetivo es ofrecer una mirada estadística confiable que permita reforzar los resultados encontrados dando mayor información sobre la existencia de una posible correlación. El modelo realiza una prueba estadística de significación del modelo basada en el χ^2 . Con un nivel de confianza del 95%, en ambos casos estas pruebas arrojan que el modelo es estadísticamente significativo, lo que significa que la relación entre la variable dependiente, decisión de ejercer el derecho al voto, y las variables independientes, los derechos y libertades, es estadísticamente significativa. El pseudo R^2 indica que proporción de la varianza en la variable dependiente es explicada por el modelo actual, este es un indicador de robustez del modelo. Como ya se explicó previamente el objetivo de éstos no es crear modelos robustos de predicción, por lo cual, el poder explicativo de los modelos es bajo, haciéndonos pensar que otros factores contextuales e individuales tienen un peso importante en la decisión de voto. Estos modelos logran el objetivo de ser estadísticamente significativos para ofrecer mayor información sobre la correlación entre las variables dependientes e independientes.

La tabla 16 muestra que los derechos con un mayor μ son: libertad para participar en las elecciones, derecho a la vida, libertad y seguridad, derechos a la libertad de expresión, conciencia, difusión y divulgación de la información, derecho a la educación, la salud, la seguridad social y el trabajo y libertad para que las instituciones y comunidades religiosas practiquen su fe, todos con un μ mayor al 10%. Los derechos y libertades con el menor indicador de diferencias son: derecho a la libre asociación, derecho a la recreación y la cultura, libertad para criticar al gobierno nacional, departamental y municipal, derecho a la no detención arbitraria y seguridad en el hogar, todos con un μ menor al 5,4%. Se podría decir así que el aseguramiento de estos últimos derechos y libertades no pareciera ser fundamental a la hora de la decisión de ejercer el derecho al voto.

Tabla 16. Libertades y derechos vs. Decisión de ejercer derecho al de voto

		Si Vota	No Vota	Indicador diferencia: μ
Seguridad: Caminando solo en la noche en su municipio	Sin libertad/derecho	65,8%	33,5%	8,4%
	Con libertad/ derecho	74,2%	25,7%	
Seguridad: Caminando solo en la noche en su barrio	Sin libertad/derecho	64,7%	34,7%	7,7%
	Con libertad/ derecho	72,4%	27,2%	
Seguridad: De noche, solo en su casa	Sin libertad/derecho	65,1%	34,9%	4,2%
	Con libertad/ derecho	69,3%	30,3%	
Detención arbitraria	Sin libertad/derecho	70,7%	29,1%	3,1%
	Con libertad/ derecho	73,8%	25,5%	
Independencia del sistema judicial	Sin libertad/derecho	63,8%	35,8%	9,5%
	Con libertad/ derecho	73,3%	26,3%	
Libertad para moverse y transitar por su municipio	Sin libertad/derecho	61,5%	38,5%	11,2%
	Con libertad/ derecho	72,7%	26,7%	
Libertad de expresión	Sin libertad/derecho	63,4%	36,6%	8,3%
	Con libertad/ derecho	71,7%	27,8%	
Libertad para participar en elecciones	Sin libertad/derecho	55,2%	44,8%	17,4%
	Con libertad/ derecho	72,6%	27,0%	
Libertad para formar parte de grupo, organizaciones, etc.	Sin libertad/derecho	61,5%	37,7%	9,9%
	Con libertad/ derecho	71,4%	28,2%	
Libertad para hacer protestas pacíficas	Sin libertad/derecho	64,0%	35,5%	9,0%
	Con libertad/ derecho	73,0%	26,6%	
Libertad para que las instituciones y comunidades religiosas practiquen su fe	Sin libertad/derecho	60,3%	39,7%	10,2%
	Con libertad/ derecho	70,5%	29,0%	
Derecho a la libre asociación	Sin libertad/derecho	69,8%	29,8%	0,7%
	Con libertad/ derecho	70,5%	29,5%	
Libertad para criticar al gobierno municipal	Sin libertad/derecho	67,7%	32,3%	3,6%
	Con libertad/ derecho	71,3%	28,5%	
Libertad para criticar al gobierno departamental	Sin libertad/derecho	67,9%	32,1%	3,6%
	Con libertad/ derecho	71,6%	28,2%	
Libertad para criticar al gobierno nacional	Sin libertad/derecho	69,2%	30,8%	3,6%
	Con libertad/ derecho	72,8%	27,0%	
Derecho a oposición política	Sin libertad/derecho	66,8%	33,2%	9,5%
	Con libertad/ derecho	76,4%	23,6%	
Derecho a la vida, la libertad y la seguridad	Sin libertad/derecho	59,1%	40,5%	15,5%
	Con libertad/ derecho	74,6%	25,1%	
Derecho a la educación, la salud, la seguridad social y el trabajo	Sin libertad/derecho	60,2%	39,3%	12,6%
	Con libertad/ derecho	72,8%	26,6%	

Derechos a la libertad de expresión conciencia, difusión y divulgación de la información	Sin libertad/derecho	60,4%	39,1%	
	Con libertad/ derecho	74,1%	25,7%	13,8%
Derecho a la recreación y la cultura	Sin libertad/derecho	69,8%	29,4%	
	Con libertad/ derecho	70,8%	28,8%	1,0%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17. Resultados regresión logarítmica sobre libertades

Prob>chi² 0.0007			
Pseudo R² 0.0153			
Log likelihood= -980.50367			
	Coefficiente	Intervalo de confianza	
Libertad para moverse y transitar por su municipio	0,0067	-.0944686	.1070085
Libertad de expresión	0.0231697**	-.0857322	.1320716
Libertad para participar en elecciones	0.1120364**	-.0032228	.2272955
Libertad para formar parte de grupo, organizaciones	0.0272693**	-.0911729	.1457115
Libertad para hacer protestas pacíficas	0.0385497**	-.0603508	.1374502
Libertad para que las instituciones y comunidades religiosas practiquen su fe	-0.1302801	-.2467371	-.013823
Seguridad	0.0774894**	.0118227	.1431561
Detención arbitraria	0.0294837**	-.0361578	.0951252
Independencia del sistema judicial	0.0564444**	-.0195846	.1324734
Libertad de asociación	0.0154931**	-.0055088	.036495
Constante	.1733832	-.3686653	.7154317

Fuente: Elaboración propia

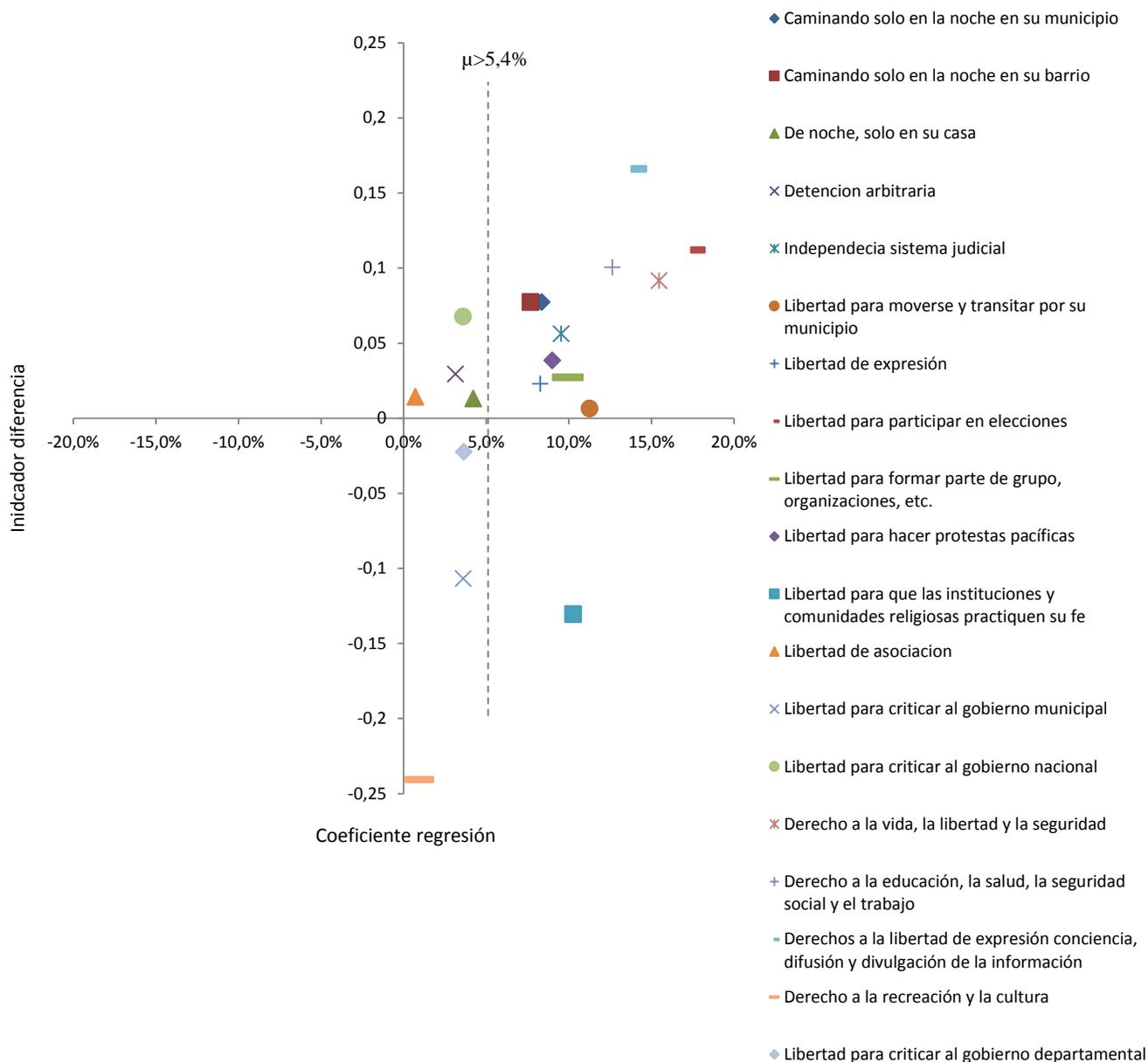
Tabla 18. Resultados regresión logarítmica sobre derechos

Prob>chi² 0.0000			
Pseudo R² 0.0246			
Log likelihood= -1107.555			
	Coefficiente	Intervalo de confianza	
Libertad para criticar al gobierno municipal	-0.1066566	-0.270304	.0569908
Libertad para criticar al gobierno departamental	-0.0221948	-.1976706	.1532811
Libertad para criticar al gobierno nacional	0.0677745**	.0739805	.2095295
Derecho a la vida, la libertad y la seguridad	0.0916819**	-.0062084	.1895722
Derecho a la educación, la salud, la seguridad social y el trabajo	0.1006154**	-.0114316	.2126623
Derechos a la libertad de expresión conciencia, difusión y divulgación de la información	0.1661442**	.046597	.2856914
Derecho a la recreación y la cultura	-0.2407093	-.3445885	-.1368301
Seguridad	0.0133184**	-.0130477	.1091169
Derecho a la libertad de asociación	0.0133184	-.003537	.0301738
Constante	0.7285034	.3380806	1.118926

Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 31 se pueden observar todos los derechos y libertades estudiados por su indicador de diferencias y coeficiente de la regresión. Aquellos derechos que estén ubicados en el cuadrante superior derecho son aquellos que cumplen con tener un μ y un coeficiente de regresión positivos, pero son los derechos y libertades que están ubicados a la derecha de la línea punteada ($\mu > 5,4\%$) y en el cuadrante superior derecho que cumplen con ambas pruebas estadísticas aplicadas y sobre los cuales se podría sospechar una correlación con la decisión de voto. Aquellos que están dentro de esta clasificación son: seguridad en el municipio y en el barrio, independencia del sistema judicial, libertad para moverse y transitar en el municipio, libertad de expresión, libertad para participar en las elecciones, libertad para formar parte de grupos, organizaciones, etc., libertad para hacer protestas pacíficas, derecho a la vida, la libertad y la seguridad, derecho a la educación, la salud, la seguridad social y el trabajo y derechos a la libertad de expresión, conciencia y difusión y divulgación de la información. Un caso interesante es la libertad para que las instituciones y comunidades religiosas practiquen su fe, el cual cuenta con un indicador de diferencias alto (10,2%) pero su coeficiente de regresión pareciera probar que no hay una correlación estadística entre la libertad para practicar su fe y la decisión de votar.

Grafica 31. Dispersión de derechos y libertades por indicador de diferencias y coeficiente de regresión



Fuente: Elaboraci3n propia

En conclusi3n, los resultados muestran ser coherentes con el marco te3rico existente. Los cuatro derechos y libertades que tienen el mayor impacto en la decisi3n de ejercer el derecho al voto son: libertad para participar en las elecciones; libertad de expresi3n; derechos a la libertad de expresi3n, conciencia, difusi3n y divulgaci3n de la informaci3n; y el derecho a la vida, libertad y seguridad. Mientras que los derechos que menos influyen en el proceso de la decisi3n de ejercer el derecho al voto son: derecho a la recreaci3n y cultura; libertad para que las instituciones y comunidades religiosas practiquen su fe; libertad para criticar el gobierno

municipal y departamental; y libertad de asociación. Se puede observar que aquellos derechos y libertades que cumplen con los requisitos son aquellos relacionados con la seguridad y la libertad de expresión. Aunque pareciera confirmarse que hay una relación entre el aseguramiento de los derechos y libertades y la decisión de ejercer el derecho al voto, es importante notar que los modelos econométricos muestran que los demás factores contextuales e individuales que no se están midiendo tienen un peso determinante en la decisión final de los ciudadanos. Razón por la cual, aunque los resultados son interesantes se deben leer con cautela.

6. Conclusiones y recomendaciones para políticas y estrategias encaminadas a aumentar la participación electoral.

- Los habitantes de los municipios que se encuentran en situación de conflicto parecen tener una visión más positiva sobre la garantía de derechos y libertades en su municipio que quienes viven en zonas no afectadas por el conflicto. La única excepción parece ser el caso de las posibilidades de hacer oposición política, en el que más personas en municipios de conflicto responden que ésta posibilidad no existe. Hay tres posibles explicaciones para este fenómeno, la primera de ellas es que en los municipios en los que hay una fuerte presencia de grupos armados, las personas puedan sentir temor a hablar sobre temas como las posibilidades u obstáculos que tienen para disfrutar de libertades con un desconocido (el encuestador). La segunda explicación tiene que ver con la especial situación de los municipios seleccionados, incluidos en el Plan Nacional de Consolidación Territorial. La presencia más efectiva del Estado en los últimos años en estas regiones ha logrado una mejora en la calidad de vida de la población civil y por lo tanto hay una sensación generalizada de garantía de derechos y libertades. Estos municipios han pasado de estar en el olvido y sufrir la negligencia del Estado por años a estar incluidos en planes estratégicos del gobierno y a aparecer por primera vez en el mapa de intervenciones públicas y privadas para su beneficio. La tercera razón, relacionada con lo anterior y con el tamaño de los municipios en conflicto (usualmente pequeños), es que los habitantes de estos lugares históricamente han conocido estándares más bajos de libertades, por lo que las garantías que tienen de sus derechos civiles y políticos son mucho más valoradas por ellos que por los habitantes de municipios grandes y capitales departamentales, quienes son mucho más exigentes con la labor del Estado en cuanto a la protección de dichos derechos y libertades.
- A partir del análisis de correlaciones se evidencia que los derechos relacionados con la libertad de expresión y la seguridad son los que tienen una mayor influencia en la decisión de un ciudadano de votar o no. Aun así, éstos solo componen una pequeña

fracción de los factores influyentes por lo que se recomienda profundizar en futuras investigaciones que indaguen por esos otros factores contextuales e individuales que podrían afectar el comportamiento electoral en mayor medida.

- La violencia se constituye como uno de los mayores limitantes al goce y disfrute de los derechos civiles y políticos porque el violento le impide al ciudadano circular libremente, le vulnera su libertad y e integridad personal e incluso puede atentar contra su vida. Es así que los contextos violentos reducen el margen de acción de los ciudadanos y los acerca al miedo. Creando un ambiente propicio para la abstención y la baja participación en los asuntos políticos y públicos. Esto se comprueba con los resultados obtenidos del ejercicio estadístico en este estudio en el cual la seguridad es uno de los determinantes de la decisión de voto.
- Para disminuir los niveles de abstención el Estado debe enfocarse, no solo en reestructurar el sistema electoral, sino en asegurar que quienes viven en medio de contextos violentos, que finalmente implican libertades restringidas, puedan vivir con mejores niveles de calidad de vida y en pleno uso de sus derechos fundamentales.
- A partir de los resultados de la encuesta se encuentra que los estratos altos, las mujeres, los no votantes, los habitantes en municipios de no conflicto y de municipios grandes tienen las valoraciones más pesimistas sobre el goce y garantía de sus derechos políticos y civiles. Esto puede dar luces sobre la dirección que podrían tomar futuras investigaciones que busquen dar explicaciones sobre el estado de los derechos en el país.
- De las razones para votar, los beneficios ofrecidos por el Estado fueron solo un factor decisivo para una pequeña porción de la población. De éstos beneficios los relacionados con acceso a la educación superior y subsidios de vivienda son los que más peso tienen. Vale la pena llamar la atención sobre el hecho de que estos son los beneficios relacionados con los derechos a la educación y a la vivienda digna, lo que demuestra, una vez más, la relación entre el uso y disfrute de los derechos (incluso los de segunda y tercera generación) con la participación electoral. Así, se recomienda que si se desea seguir por la línea del aumento de la garantía de derechos para superar la baja participación, los beneficios que ofrezca el Estado por votar deben estar dirigidos a asegurar que la población disfrute de sus derechos fundamentales.
- Los resultados demuestran que la confianza en las instituciones directamente implicadas en el proceso electoral es baja. Esto, contrastado con la percepción de los ciudadanos sobre la capacidad y compromiso de las autoridades para garantizar elecciones transparentes, demuestra que todavía hay terreno por ganar por parte de

las instituciones involucradas en el proceso electoral para garantizar plenamente el derecho al voto.

- La relación entre participación electoral y garantía de derechos fundamentales es de doble vía: por un lado, como se prueba con este ejercicio estadístico, la garantía de esos derechos crea el ambiente propicio para que las personas participen en los asuntos públicos y en las elecciones. Igualmente, como lo demuestra el ejercicio Polity IV, unas mayores tasas de participación electoral conllevan a una ciudadanía más activa en la búsqueda de la garantía de sus derechos.

7. Anexos.

Anexo 1. Formulario de la Encuesta.

Zona dónde se aplica la encuesta			
1. Municipio	2. Código DANE	3. IDM	4. MANZANA

5. NSE		6. EDAD		7. Parentesco de ... Con el jefe del hogar		8. Nivel educativo más alto alcanzado:		9. GENERO	
Estrato 1	1	De 18 a 25 años	1	Jefe	1	Ninguno	1	Hombre	1
Estrato 2	2	De 26 a 35 años	2	Cónyuge	2	Primaria	2	Mujeres	2
Estrato 3	3	De 36 a 45 años	3	Hijo (a)	3	Secundaria	3		
Estrato 4	4	De 46 a 55 años	4	Otro	4	Técnico/Tecnólogo	4		
Estrato 5	5	De 56 a 65 años	5			Universitario o postgrado	5		
Estrato 6	6	Más de 65 años	6						

10. ¿Qué hace usted principalmente? (Enc: RU, lea todos los literales)

Trabajar	1
Buscar trabajo	2
Estudiar	3
Estudiar y trabajar	4
Oficios del hogar	5
Incapacitado permanente para trabajar	6
Otra actividad ¿Cuál? _____	89

11. ¿Considera que usted pertenece a alguna de las siguientes minorías? (ENC: RU)

Afrocolombiano	1
Indígena	2
ROM	3
Campesino	4
Otra ¿Cuál? _____	89
Ninguna	98
NS/NR	99

12. ¿Con cuál de las siguientes religiones se identifica usted? (Enc: RU)

Católico	1
Cristiano	2
Otra ¿Cuál? _____	3
Ninguno	98
NS/NR	99

13. ¿Con cuál de los siguientes partidos tiene afinidad? (Enc: RU, lea todos los literales y rotar el orden)

Partido de la U	1
Partido Conservador	2
Partido Liberal	3
Cambio Radical	4
Polo Democrático Alternativo	5
Partido Alianza Verde	6
Progresistas - MAIS	7
MIRA	8
Centro Democrático	9
Opción Ciudadana	10
Unión Patriótica	11
Otro ¿Cuál?_____	12
No tiene partido	13
Independiente	14
NS/NR	99

Derecho a la libertad y a la seguridad

14. En una escala de 1 a 6 donde 1 es muy inseguro y 6 es completamente seguro, por favor dígame qué tan seguro se siente usted en las siguientes situaciones (ENC: RU)

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Caminando solo en la noche en su municipio	1	2	3	4	5	6	99
Caminando solo en la noche en su barrio	1	2	3	4	5	6	99
De noche, solo en su casa	1	2	3	4	5	6	99

15. En una escala de 1 a 6, donde 1 es “nada probable” y 6 es “muy probable”, que tan probable cree que es que usted pueda ser detenido arbitrariamente por las autoridades (ENC: RU)

1	2	3	4	5	6	NS/NR
1	2	3	4	5	6	99

16. Por favor califique en una escala de 1 a 6 donde 1 es nada independiente y 6 es totalmente independiente, qué tan independiente cree que es el sistema judicial en su municipio.

1	2	3	4	5	6	NS/NR
1	2	3	4	5	6	99

17. En una escala de 1 a 6, donde 1 es “nada” y 6 es “mucho” qué tanto siente usted que goza de las siguientes libertades en su municipio (ENC: RU)

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Libertad para moverse y transitar por su municipio	1	2	3	4	5	6	99
Libertad de expresión	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para participar en elecciones	1	2	3	4	5	6	99

Libertad para formar parte de grupo, organizaciones, etc.	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para hacer protestas pacíficas	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para que las instituciones y comunidades religiosas practiquen su fe	1	2	3	4	5	6	99

18. En una escala de 1 a 6, donde 1 es “nada” y 6 es “mucho” qué tanto siente usted que las autoridades locales garantizan el gozo de siguientes libertades en su municipio **(ENC: RU)**

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Libertad para moverse y transitar por su municipio	1	2	3	4	5	6	99
Libertad de expresión	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para participar en elecciones	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para formar parte de grupo, organizaciones, etc.	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para hacer protestas pacíficas	1	2	3	4	5	6	99

19. En una escala de 1 a 6, donde 1 es “nada” y 6 es “mucho” qué tanto siente usted que la presencia de actores armados al margen de la ley en su municipio ha restringido o restringe las siguientes libertades **(ENC: RU)**

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Libertad para moverse y transitar por su municipio	1	2	3	4	5	6	99
Libertad de expresión	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para participar en elecciones	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para formar parte de grupo, organizaciones, etc.	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para hacer protestas pacíficas	1	2	3	4	5	6	99

Derecho a la participación

20. De las siguientes formas de participación por favor indíqueme cuales conoce **(Enc: RU)**

	Si	No
Firmar para apoyar la inscripción de un candidato	1	2
Firmar para apoyar una iniciativa legislativa	1	2
Consulta Popular	1	2
Referendo	1	2
Derecho de petición	1	2
Veedurías ciudadanas	1	2
Consultas internas de partidos	1	2
Rendiciones de cuentas	1	2

Control social a la gestión pública	1	2
-------------------------------------	---	---

21. Pertenece usted a alguna de las siguientes asociaciones (ENC:RM Marque todas las que apliquen)

Juntas de acción comunal	1
Fundaciones/ONG	2
Asociaciones de víctimas	3
Sindicatos	4
Organizaciones campesinas	5
Partido político	6
Institución o comunidad religiosa	7
Asociación científica	8
Ninguna	9
Otro ¿Cuál? _____	89

22. Comparado con el resto de la población, ¿cree usted que en su municipio las mujeres y grupos sociales minoritarios tienen iguales oportunidades de participación en la política y en la vida pública? Califique cada grupo pen una escala de 1 a 6, donde 1 es “nada iguales” y 6 es “totalmente iguales”

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Mujeres	1	2	3	4	5	6	99
Afrocolombianos	1	2	3	4	5	6	99
Indígenas	1	2	3	4	5	6	99
ROM	1	2	3	4	5	6	99
Campesinos	1	2	3	4	5	6	99
Comunidad LGBTI	1	2	3	4	5	6	99

23. ¿En qué medida cree usted que los ciudadanos pueden obtener libremente a la información sobre la gestión de la administración municipal? Califique en una escala de 1 a 6 donde 1 es “nada libres” y 6 es “completamente libres” (ENC:RU)

1	2	3	4	5	6	NS/NR
1	2	3	4	5	6	99

24. ¿Cree que en su municipio existe intimidación a los ciudadanos y a los líderes como consecuencia del conflicto armado?

Si	1
No	2
NS/NR	99

Pase a la P. 26

25. (ENC: SOLO PARA LOS QUE RESPONDEN SI EN LA P. 24) ¿Cuáles de los siguientes actores cree que son los responsables de estas intimidaciones en su municipio? (ENC:RM)

Guerrillas	1
Grupos paramilitares	2
Bandas criminales	3
Delincuencia común	4
Crimen organizado	5

Comportamiento electoral

26. Sobre los gastos de las últimas campañas electorales, califique de 1 a 6 los siguientes ítems donde 1 es nada y 6 es mucho. (ENC:RU)

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
La información de gastos fue transparente	1	2	3	4	5	6	99
Existió infiltración de dinero ilegal en las campañas	1	2	3	4	5	6	99
Hubo un exceso en el gasto de las campañas políticas	1	2	3	4	5	6	99
Algunos recursos estatales fueron usados indebidamente para hacer campaña	1	2	3	4	5	6	99

27. ¿Qué tanto siente usted que los candidatos para las pasadas elecciones tuvieron propuestas y planes de gobierno diferenciados? Califique en una escala de 1 a 6 donde 1 es “todos son iguales” y 6 es “todos los candidatos son muy diferentes)”

1	2	3	4	5	6	NS/NR
1	2	3	4	5	6	99

28. Por favor dígame, qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones sobre las pasadas elecciones locales del 25 de octubre, donde 1 es “en total desacuerdo” y 6 es “totalmente de acuerdo”

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Todos los ciudadanos pudieron ir a votar libremente por el candidato de su preferencia	1	2	3	4	5	6	99
Todos los candidatos hicieron campaña en igualdad de condiciones	1	2	3	4	5	6	99
El conteo de votos en las elecciones fue transparente	1	2	3	4	5	6	99
Las autoridades electorales (Registraduría, Consejo Nacional Electoral) garantizaron elecciones transparentes	1	2	3	4	5	6	99
Los políticos aceptaron sobornos	1	2	3	4	5	6	99
Hubo trasteo de votos	1	2	3	4	5	6	99
Se prometieron puestos públicos y/o contratos a cambio de favores políticos	1	2	3	4	5	6	99
Hubo Compra y venta de votos	1	2	3	4	5	6	99
Los funcionarios públicos aceptaron sobornos	1	2	3	4	5	6	99

29. Qué tanto considera que los siguientes actores influyeron en el proceso electoral que acaba de terminar. Califique en una escala de 1 a 6, donde 1 es no influyeron en nada y 6 es influyeron mucho (ENC:RU Para cada ítem)

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Alcaldía y Gobernación	1	2	3	4	5	6	99
Policía	1	2	3	4	5	6	99
Iglesia	1	2	3	4	5	6	99
Guerrillas	1	2	3	4	5	6	99
Grupos paramilitares	1	2	3	4	5	6	99
Bandas Criminales	1	2	3	4	5	6	99
Crimen organizado	1	2	3	4	5	6	99
ONGs	1	2	3	4	5	6	99

Sindicatos y organizaciones campesinas	1	2	3	4	5	6	99
Élites económicas	1	2	3	4	5	6	99

30. ¿Qué tanto compromiso y capacidad cree que tuvieron las autoridades locales para luchar contra la corrupción electoral en el proceso que acaba de finalizar? Califique en una escala de 1 a 6, donde 1 es nada y 6 es mucho. (ENC: RU para cada ítem)

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Compromiso	1	2	3	4	5	6	99
Capacidad	1	2	3	4	5	6	99

31. En una escala de 1 a 6, donde 1 es ninguna confianza y 6 es mucha confianza, por favor dígame que tanta confianza tiene en las siguientes instituciones. (ENC: RU para cada ítem)

Ítem	Ninguna confianza	2	3	4	5	Mucha confianza	NS/NR
Registraduría Nacional del Estado Civil	1	2	3	4	5	6	99
Consejo Nacional Electoral	1	2	3	4	5	6	99
Fiscalía	1	2	3	4	5	6	99
Procuraduría	1	2	3	4	5	6	99
Misión de Observación Electoral- MOE	1	2	3	4	5	6	99

32. De las siguientes opciones, por favor dígame cuales medios consultó usó usted durante la campaña electoral para mantenerse informado. (ENC:RM)

Periódicos nacionales	1
Los periódicos regionales	2
Radio Nacional	3
Radio Local	4
Pasacalles	5
Canales de televisión nacionales	6
Canales de televisión regionales	7
Páginas web	8
Redes sociales	9
Vallas	10
Afiches	11
Voz a voz	12
NS/NR	99

33. ¿Usted fue contactado por alguno de los siguientes medios por los candidatos durante la campaña electoral? (ENC:RM)

Facebook	1
Twitter	2
Mensajes de texto	3
Correo impreso directo	4
Folletos	5
Reuniones con candidatos	6
Correo electrónico	7
Volantes	8
NS/NR	99

34. ¿Usted votó el 25 de Octubre de 2015 para las últimas elecciones locales?

Si	No	NS/NR
1	2 →(Enc: Pase a la pregunta 39)	99

35. De las siguientes razones para votar, por favor indique cuáles son ciertas para su caso (**Enc: RU para cada ítem**)

	Cierto	Falso
Voté para para mejorar la calidad de vida de mi comunidad	1	2
Voté por el partido/candidato por el que mi familia vota	1	2
Voté por un candidato porque alguien me dio beneficios para que lo hiciera (dinero, puestos, contratos, comida)	1	2
Vote por el candidato que tenía las mejores propuestas	1	2
Voté para que no ganara otro candidato	1	2
Vote porque alguien me intimidó para que lo hiciera	1	2
Voté por costumbre	1	2
Voté por los beneficios que da el Estado por votar (media jornada libre, descuento en pasaporte, descuento en matrícula en universidad pública)	1	2
Voté para ejercer el derecho y el deber ciudadano a opinar y reclamar	1	2

36. **ENC. Solo aplica para personas que votaron** ¿Usted recuerda cuándo decidió su voto?

Más de un mes antes	1
1 mes antes	2
15 días antes	3
1 semana antes	4
El día anterior	5
El día de las elecciones	6
En el momento que le entregaron la tarjeta electoral	7
NS/NR	99

37. **ENC. Solo aplica para personas que votaron.** Recuerda por quién votó para (ENC: Leer opciones)....

	Recuerda	No recuerda	No votó por esta corporación
Alcaldía	1	2	3
Gobernación	1	2	3
Concejo	1	2	3
Asamblea	1	2	3
Juntas Administradoras locales	1	2	3

38. **ENC: Solo aplica para personas que votaron** Después de las pasadas elecciones del 25 de octubre ¿Cómo califica la jornada en los siguientes aspectos? Califique en una escala de 1 a 6, donde 1 es deficiente y 6 excelente.(ENC:RU para cada ítem)

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Acceso al puesto de votación	1	2	3	4	5	6	99
La información sobre los procedimientos de voto estaba disponible ampliamente	1	2	3	4	5	6	99
Presentación e información de la tarjeta electoral	1	2	3	4	5	6	99

Seguridad en el puesto de votación	1	2	3	4	5	6	99
Distribución de mesas de votación	1	2	3	4	5	6	99
Transporte público para llegar al puesto de votación	1	2	3	4	5	6	99

39. De las siguientes razones para no votar, por favor indique cuáles son ciertas para su caso (**Enc: RU para cada ítem- NO APLICA PARA QUIENES VOTARON**)

	Cierto	Falso
Porque tenía que trabajar/estudiar	1	2
Porque me queda lejos el puesto de votación	1	2
Porque no quise	1	2
Porque creo que mi voto no aporta	1	2
Porque no me gustaron los candidatos	1	2
Porque no tengo la cédula inscrita en el municipio en el que vivo	1	2
Porque me anularon la inscripción de la cédula	1	2
Porque me amenazaron/intimidaron	1	2
Porque no sabía cómo votar	1	2

40. A continuación le voy a leer algunos de los beneficios que el Estado otorga por votar. Por favor indíqueme los tres que más le interesan a usted (**Enc: RM, Elegir hasta 3 opciones de respuesta. Donde 1 es la más importante, 2 y 3 las siguientes- ENC: Marque 1 en la primera opción, 2 en la segunda y 3 en la tercera- Si no le interesa ninguno marque NS/NR**)

Beneficios	
Preferencia en los exámenes de ingreso a la educación superior	
Rebaja en el tiempo de prestación de servicio militar	
Preferencia para un empleo de carrera del Estado	
Preferencia en la entrega de becas, predios rurales y de subsidios de vivienda	
Descuento del 10% del costo de la matrícula de educación superior	
Descuento del 10% en el pasaporte	
Descuento del 10% en el pasado judicial	
Descuento del 10% en la Libreta Militar.	
Descuento del 10% de duplicados de la cédula de ciudadanía.	
Media jornada de descanso compensatorio remunerado	
NS/NR	99

41. En caso de que usted presenciara un delito electoral (coacción, comprar de votos, trasteo de votos, retención de cédula, etc.) cuáles de las siguientes acciones llevaría a cabo. (**ENC:RM**)

Ponerlo en conocimiento de la policía	1
Ponerlo en conocimiento de la fiscalía	2
Ponerlo en conocimiento de los medios de comunicación	3
Ponerlo en conocimiento de alguna ONG	4
Ponerlo en conocimiento de alguna autoridad electoral	5
Confrontaría a la persona que comete el delito	6
Lo publicaría en redes sociales	7
No haría nada	8

Libertad de expresión y derecho a la información

42. En una escala de 1 a 6, donde 1 es en total desacuerdo y 6 es completamente de acuerdo, dígame que tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Los periodistas ejercen su labor con total libertad	1	2	3	4	5	6	99
Los periodistas ejercen su labor de forma independiente	1	2	3	4	5	6	99
La administración municipal tiene injerencia en los medios de comunicación	1	2	3	4	5	6	99
Los medios de comunicación dan puntos de vista diferentes sobre la realidad	1	2	3	4	5	6	99
La prensa dio una cobertura equilibrada a las noticias de las elecciones	1	2	3	4	5	6	99
Las noticias en la TV favorecieron al partido de gobierno	1	2	3	4	5	6	99

43. En una escala de 1 a 6, donde 1 es nada y 6 es mucho, por favor califique qué tantas garantías existen para criticar libremente al gobierno municipal, departamental y nacional.

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Libertad para criticar al gobierno municipal	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para criticar al gobierno departamental	1	2	3	4	5	6	99
Libertad para criticar al gobierno nacional	1	2	3	4	5	6	99

44. ¿Cree usted que en su municipio existe oposición política?

Si	1
No	2
NS/NR	99

} Pasa a p. 46

45. ¿Qué tanto cree que en su municipio hay garantías para quienes quieren hacer oposición política? Califique en una escala de 1 a 6, donde 1 es ninguna garantía y 6 es todas las garantías.

1	2	3	4	5	6	NS/NR

46. ¿Con qué frecuencia habló usted acerca de la campaña electoral con... (LEER)? ; Nunca, rara vez, algunas veces o frecuentemente?

	Nunca	Rara vez	Algunas veces	Frecuentemente	NS/NR
Los miembros de su familia	1	2	3	4	99
Los vecinos	1	2	3	4	99
Sus amigos	1	2	3	4	99
Sus compañeros de trabajo	1	2	3	4	99
Sus compañeros de estudio	1	2	3	4	99

Derecho a la no discriminación

47. ¿Cree usted que las autoridades tratan a las personas en su municipio de forma igualitaria, independientemente de su género, pertenencia social, étnica, religiosa o filiación política? Califique el trato que se le da a las siguientes personas en una escala de 1 a 6 cada aspecto, donde 1 es “un trato muy diferenciado” y 6 es un trato igualitario.

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Las mujeres	1	2	3	4	5	6	99
Las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI	1	2	3	4	5	6	99
A los ricos	1	2	3	4	5	6	99
A los pobres	1	2	3	4	5	6	99
Los afrocolombianos e indígenas	1	2	3	4	5	6	99
Las personas pertenecientes a minorías religiosas	1	2	3	4	5	6	99
Las personas que hacen oposición	1	2	3	4	5	6	99

Derecho a la vida

48. En una escala de 1 a 6, donde 1 es nada y 6 es mucho, ¿qué tanto siente que se respetan en su municipio los siguientes derechos? (ENC:RU)

	1	2	3	4	5	6	NS/NR
Derecho a la vida, la libertad y la seguridad	1	2	3	4	5	6	99
Derecho a la educación, la salud, la seguridad social y el trabajo	1	2	3	4	5	6	99
Derechos a la libertad de expresión conciencia, difusión y divulgación de la información	1	2	3	4	5	6	99
Derecho a la recreación y la cultura	1	2	3	4	5	6	99

Proceso de Paz

49. De los siguientes grupos de personas, ¿me podría decir a cuáles de ellos NO le gustaría tener como vecinos? (Enc: Lea todas las opciones. RM)

Personas que consumen drogas.	1
Personas que consumen alcohol.	2
Personas víctimas del conflicto armado.	3
Personas de otra raza.	4
Personas de religión diferente a la suya.	5
Guerrilleros desmovilizados.	6
Paramilitares desmovilizados.	7
Homosexuales, Lesbianas y Travestis.	8
Narcotraficantes.	9
Miembros de las Fuerza Pública.	10
Políticos involucrados en afectaciones a la población civil por una acción violenta en el marco del conflicto	11
Otro, ¿cuál?	89

50. ¿Qué tipo de violencia le preocupa más? (Enc: RU, lea todas las opciones):

Opciones

La de los narcotraficantes	1
La de las guerrillas	2
La de la delincuencia en las calles	3
La de los paramilitares	4
La de las bandas criminales emergentes (BACRIM)	5
La intrafamiliar	6
La violencia contra las mujeres	7
Otro ¿Cuál?	8

51. Para usted, la firma de un acuerdo para terminar el conflicto contribuiría a: (Enc: RU para cada una de las opciones. Lea y rote las opciones, y marque con una X dentro del paréntesis a la izq. la opción donde inició la rotación)

	Si	No
Que disminuya la violencia basada en género (Cualquier acto físico, sexual, psicológico o de otra índole contra las mujeres)	1	2
Que haya menor discriminación por raza, etnia u orientación sexual (No excluir a una persona por su color de piel, su cultura o preferencia sexual)	1	2
Que no se estigmatice a las personas por sus ideas políticas (No se señalen a las personas por sus ideas políticas)	1	2
Que haya mayor reconocimiento de las regiones desde el nivel central (Se reconozcan las regiones por parte del Estado)	1	2
Que disminuya la corrupción en el país	1	2
Que aumente la confianza en las instituciones por parte de los colombianos	1	2

52. Para usted, ¿cuáles de las siguientes opciones son las TRES más importantes una vez se firme un acuerdo de paz en Colombia? (Enc: RM)

La prevención para que no se repitan los hechos ocurridos	1
El acceso a la justicia	2
Los cambios a nivel institucional	3
La sanción a funcionarios o agentes estatales vinculados con violaciones a los derechos humanos	4
Los procesos de reconciliación a nivel local y regional	5
La educación para la paz	6
El desarme la desmovilización y la reintegración de los miembros de la guerrilla	7

53. Frente a los miembros de grupos al margen de la ley que se han desmovilizado, usted cree que el Estado debería... (Enc: Lea las opciones. RU)

Dejarlos en libertad con la condición de que digan la verdad y reparen a sus víctimas.	1
Enviarlos a la cárcel para que cumplan sus condenas.	2
Darles rebajas de penas siempre y cuando digan la verdad y reparen a sus víctimas.	3
Implementar la cadena perpetua por los crímenes cometidos.	4
Implementar la pena de muerte por los crímenes cometidos.	5

54. Si el costo de la paz con las FARC son los siguientes temas ¿Cuáles aceptaría y cuáles no? (Enc: RU para cada opción, lea todas las opciones)

	Acepto	No Acepto
--	--------	-----------

La garantía de la participación política de la oposición y nuevos movimientos políticos	1	2
La implementación de una Reforma Rural Integral	1	2
La implementación de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito	1	2
La creación de un tribunal especial para juzgar a los autores de delitos graves	1	2
La creación de una comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición.	1	2
La implementación de penas diferenciales	1	2
La limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general.	1	2
La dejación de armas.	1	2
La implementación de un referendo popular para ratificar los acuerdos.	1	2

55. De las siguientes opciones para solucionar la lucha armada con las FARC, ¿Cuál cree usted que es la mejor? (Enc: RU, lea todas las opciones)

Opciones	
La derrota militar de las FARC	1
Una negociación política con las FARC	2
Promover la desmovilización de sus miembros	3
NS /NR	99

56. De las siguientes opciones, para usted cuáles son las TRES que contribuyen más a la reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno (Enc: RM. Lea las opciones)

Que conozcan la verdad.	1
Que accedan a la justicia (Acusación / Condena / Cárcel para los victimarios).	2
Que reciban la Indemnización Administrativa (recibir el reconocimiento económico establecido por la ley).	3
Que las personas responsables de los hechos pidan perdón de manera pública a los afectados.	4
Que se lleve a cabo el desminado humanitario.	5
Que se busquen, exhumen y entreguen los restos de las personas desaparecidas a sus familias.	6
Que los funcionarios representativos del Estado pidan perdón, y se responsabilicen de los hechos frente a las personas afectadas.	7
Que el buen nombre de las personas afectadas se recupere en el sitio donde sucedieron los hechos.	8
Que se les repare simbólicamente (arquitectura conmemorativa, recolección de relatos, reconocimiento en galerías de la memoria o murales, foros, marchas, estrategias de comunicación, existencia de acciones culturales para conmemoraciones nacionales, etc.)	9
Que accedan a los servicios de rehabilitación física y mental.	10
Que se entreguen los niños, niñas y adolescentes que fueron reclutados.	11
Que el Estado garantice que los hechos ocurridos no se repitan.	12
Ninguna de las anteriores.	95
Otro, ¿cuál?	89

57. Utilizando una escala de 1 a 6, donde 1 es NADA OPTIMISTA y 6 MUY OPTIMISTA, indique que tan optimista se siente usted sobre los siguientes temas: (Enc: RU, lea todos los literales)

Ítems	Nada optimista					Muy Optimista	No responde	No sabe
-------	----------------	--	--	--	--	---------------	-------------	---------

El futuro de Colombia	1	2	3	4	5	6	99	98
El futuro de este departamento	1	2	3	4	5	6	99	98
El futuro de este municipio/ciudad	1	2	3	4	5	6	99	98
Su futuro personal	1	2	3	4	5	6	99	98

Anexo 2. Preguntas en Freedom in the World 2015 – Freedom House

Indicador	Aspecto	Variable	Pregunta
Freedom House	Derechos políticos	Proceso electoral	¿Es el jefe de gobierno u otra autoridad nacional, elegido mediante elecciones libres y justas?
			¿Ha conocido procesos indebidos en la celebración de las últimas elecciones para jefe de gobierno?
			¿Considera que el registro de votantes y candidatos es llevado a cabo de una manera precisa, oportuna, transparente y no discriminatoria?
			¿Pueden los candidatos hacer discursos, celebrar reuniones públicas, y disfrutar del acceso a los medios de comunicación durante el transcurso de la campaña?
			¿Considera que el voto es realmente libre?
			¿Es el recuento de votos una actividad transparente y que reporta honestamente los resultados oficiales? ¿Pueden los observadores oficiales y que representan a los partidos ser observadores en el recuento de los votos para asegurar su transparencia?
			¿El desarrollo de las elecciones subnacionales refleja una apertura hacia la mejora de los derechos políticos en el país, o, alternativamente, un empeoramiento de los derechos políticos?
			¿Cree que los electores pueden votar por el candidato o partido de su preferencia sin una presión indebida o intimidación?
			¿Considera que el voto de cada persona da peso equivalente a las de otros votantes a fin de garantizar la igualdad de representación?
			¿Cree que las leyes electorales en su país son justas?
			¿Considera que las autoridades electorales son independientes y libres?
		¿Las comisiones electorales u otras autoridades electorales realizan su trabajo de manera eficaz y competente?	
		Pluralismo político y participación	¿Las personas tienen el derecho a organizarse en diferentes partidos políticos u otras agrupaciones políticas competitivas de su elección?
			¿Están los miembros del partido o líderes intimidados, acosados, detenidos, encarcelados o sometidos a ataques violentos como consecuencia de sus actividades políticas pacíficas?
¿Cree que los partidos de oposición tienen una oportunidad realizar para aumentar su apoyo y/o poder ganar curules a través de las elecciones?			

		¿Son las decisiones políticas de la gente libre de la dominación por los militares, las potencias extranjeras, los partidos totalitarios, las jerarquías religiosas, oligarquías económicas, o cualquier otro grupo poderoso?	
		¿Los grupos de minorías culturales, étnicas, religiosas u otros cuentan con todos los derechos políticos y las oportunidades electorales?	
		¿El gobierno inhibe la participación de los grupos minoritarios en la vida política nacional o subnacional a través de leyes?	
		¿Están los partidos políticos basados en el origen étnico, la cultura o la religión que defienden?	
	Funcionamiento del gobierno	¿Cree que los actores no estatales, incluyendo bandas criminales, militares o gobiernos extranjeros, intervienen en la toma de decisiones políticas?	
		¿Es el gobierno libre de corrupción generalizada?	
		¿El gobierno ha implementado leyes o programas anticorrupción eficaces para prevenir, detectar y castigar la corrupción entre los funcionarios públicos, incluido el conflicto de intereses?	
		¿Considera que el gobierno es responsable ante los votantes, y hace funcionar las elecciones de la manera correcta?	
		¿Los ciudadanos tienen el derecho legal y la capacidad práctica para obtener información sobre las operaciones del gobierno y los medios de petición ante las agencias del gobierno para tal fin?	
		¿El gobierno publica los gastos contables detallados en el momento oportuno?	
		¿Garantiza el Estado la transparencia y la competencia efectiva en la adjudicación de contratos con el gobierno?	
	Derechos civiles	Libertad de expresión	¿Existen medios de comunicación libres e independientes y otras formas de expresión cultural?
			¿Tiene injerencia el gobierno en el contenido de los medios de comunicación, incluyendo la adjudicación por motivos políticos?
			¿Son las instituciones y comunidades religiosas libres de practicar su fe y expresarse en público y privado?
			¿Considera que existe una discusión libre en el país para discutir temas de interés nacional?
Derechos de asociación y organización		¿Existe la libertad de reunión, de manifestación, y el debate público y abierto?	
		¿Considera que las protestas pacíficas, especialmente las de carácter político, tienen algún tipo de restricción?	
		¿Hay libertad para las organizaciones no gubernamentales? (Nota: Esto incluye a las organizaciones cívicas, grupos de interés, fundaciones, etc.)	
		¿Hay sindicatos libres y las organizaciones campesinas o equivalentes? ¿Existe la negociación colectiva efectiva?	
		¿Existe un poder judicial independiente?	

		Imperio de la ley	¿Prevalece el imperio de la ley en materia civil y penal? ¿Es la policía un control civil directo?
			¿Existe protección contra el terror político, el encarcelamiento injustificado, el exilio o la tortura, ya sea por parte de grupos que apoyan o se oponen al sistema? ¿Hay libertad de la guerra y la insurgencia?
			¿Son las leyes mecanismos para garantizar la igualdad de tratamiento de los diversos sectores de la población?
		Derechos individuales	¿Los ciudadanos gozan de libertad de circulación, de elección de residencia, empleo o institución de educación superior?
			¿Hay libertades sociales personales, incluyendo la igualdad de género, la elección de los cónyuges, y el tamaño de la familia?

Anexo 3. Democracy Index- EIU The Economist

Indicador	Aspecto	Pregunta
The Economist	Proceso electoral y pluralismo	¿Son las elecciones para la legislatura nacional y jefe de gobierno libres?
		¿Son las elecciones para la legislatura nacional y jefe de gobierno justas?
		¿Son las elecciones municipales libres y justas?
		¿Existe sufragio universal para todos los adultos?
		¿Pueden los ciudadanos emitir su voto libre de amenazas significativas a su seguridad?
		¿Las leyes prevén oportunidades en términos generales para igualdad de campaña?
		¿El proceso de financiación de los partidos políticos es transparente y generalmente aceptada?
		¿Son las elecciones los mecanismos constitucionales para la transferencia ordenada del poder de un gobierno a otro claro, establecida y aceptada?
		¿Tienen los ciudadanos la libertad de formar partidos políticos que sean independientes del gobierno?
		¿Conformar partidos de la oposición tiene alguna perspectiva realista de lograr un espacio en el gobierno?
		¿Es posible el acceso a la función pública abierta a todos los ciudadanos?
		¿Tienen los ciudadanos el derecho a construir organizaciones políticas y cívicas, libres de la interferencia y la vigilancia del Estado?
	Funcionamiento del gobierno	¿Los representantes libremente elegidos determinan la política del gobierno?
		¿Es la legislatura del cuerpo político supremo, con una clara supremacía sobre otras ramas del gobierno?
		¿Existe un sistema eficaz de control y equilibrio en el ejercicio de la autoridad del gobierno?
		¿Las potencias extranjeras y organizaciones tienen influencia en las funciones o las políticas gubernamentales?

		¿Son suficientes los mecanismos e instituciones establecidos para asegurar la rendición de cuentas del gobierno al electorado en época de elecciones?	
		¿Es el funcionamiento de un gobierno abierto y transparente, con un suficiente acceso público a toda la información?	
		¿Qué tan generalizada es la corrupción?	
	Participación Política		¿Tienen las minorías étnicas y religiosas un grado razonable de autonomía en el proceso político?
			¿Tiene la mujer un espacio de participación decisiva en los procesos políticos?
			¿Sienten los ciudadanos pertenencia hacia los partidos políticos o hacia las organizaciones no gubernamentales?
			¿Tiene la población adulta un interés en participar en la política o en seguirla en las noticias?
	Cultura política democrática		¿Existe un grado suficiente de consenso social para apuntar a un establecimiento parcial de la democracia?
			¿Pueden los líderes comunitarios acceder fácilmente al gobierno?
			¿Cuál es la proporción de la población que considera que las democracias son buenas para el mantenimiento del orden público?
			¿Cree que la democracia beneficia el desempeño económico de los gobiernos?
			¿Considera que hay una fuerte tradición de la separación entre la iglesia y el Estado?
	Libertades Civiles		¿Hay un medio de comunicación electrónico gratuito?
			¿Hay un medio impreso libre?
			¿Hay libertad de expresión y para la protesta?
			¿Es la cobertura de los medios de comunicación un puente serio?
			¿Hay debates abiertos y libres en los asuntos públicos con diferentes opiniones?
			¿Existen restricciones políticas para la navegación en internet?
			¿Las instituciones ofrecen a los ciudadanos la oportunidad de corregir las quejas presentadas por los ciudadanos?
			¿Cuál es la percepción de la ciudadanía sobre la protección de los Derechos Humanos por parte del gobierno?
		¿En qué forma se manifiesta la discriminación sobre la base de raza, color o credo de la gente?	

8. Bibliografía.

- Arteaga Villa, V. (2011). Hacia una caracterización del lugar y el perfil del elector colombiano. En: Revista de Estudios Políticos, N°39, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 75-94).
- Blais, A. (2011). Political Participation. En L. Le Duc, R. Niemi, & P. Norris, Comparing Democracies 3: Elections and voting in the 21st Century (págs. 165-184). Londres: SAGE.
- Dahl R. (1971). Poliarquía: Participación y Oposición. Yale University Press.
- Dahl R. (1992). La democracia y sus críticos. Barcelona. Editorial Paidós.
- Franco-Cuervo, B. y Flores Henao, J. (2009). Participación electoral: radiografía teórica y práctica de un fenómeno en Colombia. Estudio de caso: Senado 1974-2006, Facultades de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales. Centro de Estudios Políticos e Internacionales –CEPI–Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- García Maynes, E. (1999). Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Porrúa.
- García Sánchez, M. (2009). Political Violence and Electoral Democracy in Colombia. Participation and Voting in Violent Contexts. Pittsburgh: University of Pittsburgh.
- García Sánchez, M., & Hoskin, G. (2003). Political Participation and War in Colombia: An Analysis of the 2002 ECRIlections. Crisis States Programme. Development Research Center. LSE, Working Paper No. 38.
- Habermas, J. (2012 de Noviembre de 2005). Tres modelos de democracia: Sobre el concepto de una política deliberativa. Obtenido de Polis (En línea): <http://polis.revues.org/7473>
- Hickfeldt, R., y Sprague, J. (1987). Networks in context: The social Flow of Political information. American Political Science Review, 197-216.
- Huntington, S. (1986), Condiciones para una Democracia Estable, En: Revista Estudios Públicos N°22. Santiago de Chile.
- Latif A., Usman A., Kataria J, y Abdullah M., (2015). Female Political Participation in South Asia: a Case Study of Pakistan. En: A Research Journal of South Asian Studies. Vol. 30, No.2, July – December 2015, pp. 201 – 213. Recuperado de: http://pu.edu.pk/images/journal/csas/PDF/13%20Arfan%20Latif_30_2.pdf
- Le Houq, F., y Wall, D. (2004). Explaining Voter Turnout Rates in New Democracies. Electoral Studies, 485-500.
- Maslow, A. (1954). Motivation and Personality. Harper and Row Publishers.
- Marshall, M. (2013). POLITY IV PROJECT: Political Regime Characteristics and Transitions, 1800-2012, Dataset Users' Manual. Recuperado de: <http://www.systemicpeace.org/inscr/p4manualv2012.pdf>
- Misión de Observación Electoral (2014), Mapa y Factores de Riesgo Electoral: Elecciones nacionales 2014. Recuperado de: <http://moe.org.co/home/doc/moemapas/MRE%202014/MOE2014ALTA.pdf>

- Misión de Observación Electoral (2015), Mapa y Factores de Riesgo Electoral: Elecciones de autoridades locales 2015. Recuperado de: <http://moe.org.co/home/doc/Observatorio/Presentaci%C3%B3n%20Mapas%20de%20Riesgo%20Electoral%202015.pdf>
- Munck G. y Verkuilen J. (2002), Conceptualizing and Measuring Democracy: Evaluating Alternative Indices. En: Comparative Political Studies Review, Vol. 35 No. 1, February 2002 5-34, Chicago, Sage Publications.
- Pérez Luño, A. (2006). La tercera generación de Derechos Humanos. Navarra: Aranzadi.
- Power, T., y Timmons, R. (1995). Compulsory Voting, Invalid Ballots and Abstention in Brazil. Political Research Quarterly, 795-826.
- Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, Universidad Sergio Arboleda. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia: Una aproximación a sus causas. Bogotá: Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.
- Sartori, G. (1993). ¿Qué es la democracia? México: Tribunal Federal Electoral-Instituto Federal Electoral.
- Scaff, L. Two Concepts of Political Participation (2015). En: The Western Political Quarterly, Vol 3, N°28. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/447366>
- Solís García, B. (2012). Evolución de los derechos humanos. En: Moreno Bonet Margarita y Álvarez Rosa (Eds.). Estado Laico y los Derechos Humanos en México: 1810-2010. México D.F., Ed. UNAM – Facultad de Filosofía y Letras.
- Trelles, A., y Carrera, M. (2012). Bullets and votes. Violence and Political Participation in Mexico. Journal of Politics in Latin America, 89-123.
- Schumpeter. J. (1942). Capitalismo, Socialismo y Democracia. Routledge.
- Weatherford, S. (1982). Interpersonal Networks and Political Behavior. American Journal of Political Science, 117-143.